

Arenas Frutos, Isabel: *Dos arzobispos de México –Lorenzana y Núñez de Haro– ante la reforma monacal femenina (1766-1775)*, Colección Tradición Clásica y Humanística en España e Hispanoamérica, Universidad de León, León, 2004, 238 págs., 14 apéndices documentales, bibliografía, índice onomástico y toponímico y 10 láminas.

La aparición de este libro se vincula a las conmemoraciones y actos científicos organizados con motivo del II Centenario de la muerte de Don Francisco Antonio de Lorenzana, natural de León, que llegó a ser arzobispo de Toledo y cardenal. Pero el estudio se centra en el arzobispado de México entre 1766 y 1775 y, en concreto, en las actividades y decisiones de los prelados Lorenzana y Núñez de Haro, que gobernaron la principal jurisdicción eclesiástica mexicana en las fechas indicadas, afrontando el problema de tener que aplicar la reforma conventual femenina conocida como la “vida común”.

Con esta obra la autora continúa una línea de investigación en la que lleva trabajando desde 1990, como puede comprobarse en sus aportaciones tituladas “Fundación y primeros tiempos del convento de Jesús María de México” (*La Orden Concepcionista. Actas del I Congreso Internacional*, Universidad de León-Diputación de León, León, 1990, T. I, págs. 475-484), “El convento de Jesús María en el México criollo del siglo XVII” (*I Congreso Internacional del Monacato Femenino en España, Portugal y América, 1492-1992*, Universidad de León, León, 1993, T. I, págs. 143-154), “Innovaciones educativas en el mundo conventual femenino. Nueva España, siglo XVIII: el Colegio de Niñas de Jesús María” (*Memoria del II Congreso Internacional ‘El Monacato Femenino en el Imperio Español. Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios. Homenaje a Josefina Muriel*. Condumex, México D.F., 1995, págs. 443-454) y “Mecenazgo femenino y desarrollo conventual en Puebla de los Ángeles (1690-1711)” (*Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano, Volumen 2: Mujeres, instituciones y culto a María*, págs. 29-39. UIA-INAH-Condumex, 1994), entre otras. Todas ellas reflejan una especialización en

el monacato femenino novohispano, centrada en la Orden Concepcionista, a la que pertenecía el convento de Jesús María.

La obra comentada va precedida de una presentación del Doctor Jesús Paniagua, director del Proyecto I+D denominado “Humanismo y tradición clásica y humanística en España e Hispanoamérica”, dentro del cual se ha impulsado esta publicación, entre otras de los integrantes del citado proyecto. El profesor Paniagua avanza la temática de los conventos femeninos mexicanos después de unos dos siglos de existencia, en los que sus integrantes vivían holgada y cómodamente, más que bajo las reglas de las distintas órdenes. Frente a esa rutina, la llegada del arzobispo Lorenzana, inmerso en las corrientes ilustradas y defensor de una profunda renovación en los citados conventos así como en los masculinos, abre un periodo de inquietud, dificultades y conflictividad para las monjas mexicanas. Este tema es el eje del libro que aquí reseñamos.

La introducción nos traslada al ideal sobre las mujeres y, en concreto, sobre las religiosas, en la Edad Moderna, al considerarse el cenobio femenino como “la gran solución para tantas hijas...” (pág. 17) y muestra cómo ese modelo se aplicó también en Nueva España, que originó unos núcleos conventuales poderosos y reproductores de la sociedad “del siglo” (o civil). Todo ello sin dejar a un lado aspectos eminentemente religiosos como la vocación, el vínculo con el cielo y la futura salvación eterna, extensiva a los padres de ellas. Una actualizada bibliografía completa esta introducción general.

Centrándonos en la temática del libro, se observan claramente dos partes diferenciadas: la primera, que incluye los capítulos I a III, vinculada a la historia eclesiástica a través del gobierno de los arzobispos Lorenzana y Núñez de Haro, especialmente a lo relacionado con la reforma en los años estudiados, y sus virreyes coetáneos; la segunda —capítulos IV a VI—, cuyo eje son los propios conventos y sus reacciones ante los cambios económicos, sociales, incluso demográficos y, por supuesto, de vida religiosa comunitaria, difíciles de aceptar y llevar a la práctica.

El capítulo I trata sobre el primer arzobispo estudiado, y traza una breve biografía previa a su llegada al virreinato. Al seguir el viaje en barco, se aporta un dato de interés para su posterior actividad: el hecho de que coincidiera en el viaje con el nuevo virrey marqués de Croix, otro ilustrado y obediente servidor de las órdenes reales, que después seguirá y apoyará desde su máximo cargo civil las resoluciones arzobispales en pro de la reforma monacal femenina, sin roces entre ambas autoridades, como era frecuente.

El último apartado avanza las tendencias regalistas de Lorenzana, un humanista vinculado al iluminismo católico —aquí se sitúa su impulso a la expulsión de los jesuitas—, con interés en la historia y que, junto a sus publicaciones como prelado, elaborará otras de carácter histórico.

El segundo capítulo presenta el mundo de las monjas calzadas en la capital mexicana, más relajado que el de las descalzas o rigoristas, ya seguidoras de la vida común y del voto de pobreza en la segunda mitad del XVIII. Los fondos de fundación, las dotes y diversas donaciones hicieron de algunos conventos —La Concepción, Jesús María, San Jerónimo, Santa Clara y La Encarnación— núcleos económicos de primer orden, que invirtieron sobre todo en propiedades urbanas y, en menor escala, en censos y depósitos.

La autora describe también con precisión cómo el convento reflejaba las jerarquías sociales de la época a través de “un conjunto diferenciado de mujeres” (pág. 53), encabezadas por las monjas de velo negro, a su vez sometidas a las diferencias socio-económicas, que establecían un orden vertical, partiendo de las abadesas o prioras. Las seglares, niñas y criadas completaban este universo lleno de movimiento, actividades varias y también de enfrentamientos.

Más adelante el capítulo profundiza en el proceso de reforma desde la advertencia inicial de Lorenzana en 1767, dirigida a los diez conventos calzados dependientes del arzobispado, e incluso en el decreto de admisión de una futura monja de ese mismo año, lo cual adelanta dos años la datación tradicional del comienzo de este difícil proceso reformista —1769— y ratifica que la postura a favor de esos cambios fue trasladada por la máxima autoridad eclesiástica desde su anterior destino metropolitano. Ya en ese primer momento el prelado intentará calmar los alborotos apelando a la obediencia y a la virtud, pero también recurriendo a la estrategia de evitar la comunicación entre las abadesas, que calentaría los ánimos de las opositoras, en clara mayoría desde el principio. Las palabras y expresiones textuales de gran viveza reflejan esas tensiones y una actitud contraria, velada en principio y manifestada más bien con excusas, problemas y justificaciones para no aplicar la reforma.

En el análisis de las cartas pastorales emitidas por Lorenzana en 1768 y 1769 (págs. 59 y ss.), I. Arenas refleja la decisión arzobispal de aplicar los órdenes reales, basándose también en textos bíblicos, patrísticos y conciliares que apoyaban la vida en la pobreza y en comunidad, siguiendo asimismo las propias constituciones de las órdenes religiosas femeninas.

Frente a esas pastorales, unas comunidades ya rebeladas en su mayoría, que en sus cartas acumulan protestas, excusas y amenazas (págs. 64 y ss.). Los dos frentes estaban en pie y el IV “Concilio” Provincial Mexicano sería el lugar de discusión del tema al más alto nivel, como la autora estudia entre las págs. 70 y 78. Incluso en esas reuniones de los obispos novohispanos expresaron las monjas su opinión -la encabezaban los conocidos escritos de La Concepción y Jesús María-, destinada a mostrar su antigüedad, celo religioso y también el riesgo de sus rentas, si se aplicaban los cambios. La buena recepción inicial de los preladados reunidos cambiaría en pocos días, y estamos de acuerdo con Isabel Arenas en que la actitud dura del arzobispo influyó en ese giro, hasta considerar que la resistencia de las monjas iba en contra del Papa, de los Concilios y del Rey. No cambió, por tanto, el estado de tensión y enfrentamientos, entre el arzobispo y varios obispos, por un lado, y las religiosas calzadas de sus respectivas jurisdicciones (Puebla y Querétaro, entre otras), por otro.

El capítulo III se centra en la actividad del nuevo arzobispo, Don Alonso Núñez de Haro y Peralta, que también gobernará con un virrey distinto, Don Antonio María de Bucareli y Ursúa, llegado en 1771 y que coincidió unos meses con Lorenzana. Durante dos años más la situación siguió tensándose con motivo de la reforma, los enfrentamientos llegaron al interior de los propios conventos femeninos, con divisiones y luchas entre los dos bandos monjiles. Carlos III, con una Real Cédula de mayo de 1774, ordenó aplicar esos cambios sin más retrasos, después de quince días de plazo a las monjas para decidir su sometimiento o no a la vida común, y con aspectos casi coercitivos, extensibles también a las niñas y criadas que habitaban en esos conjuntos monásticos. El libro va marcando la tensión de ritmo creciente.

En aplicación de las nuevas órdenes reales, los conventos vuelven a agitarse y la autora sigue estudiando cómo los cambios provocaron alborotos, divisiones entre ellas y a veces expulsiones, así como la salida de muchas niñas y criadas, que tuvieron que volver a un mundo casi desconocido y desde luego difícil, ya que incluso para las de familias adineradas que recibían apoyo económico desde afuera, su regreso a las casas alteraba la vida familiar. Otra vez las palabras de las protagonistas son muy expresivas y reflejan los estados de ánimo que evolucionan hacia la aceptación, en su mayoría, aunque el problema se alargaría varios años más.

Como se adelantó, la segunda parte trata el tema desde los propios conventos. Así, el capítulo IV se centra en las cuestiones económicas plan-

teadas por las integrantes de aquéllos, y aparecen aspectos como los peculios o reservas —fondos conservados por las monjas, procedentes de sus dotes, y que venían de los réditos o rentas anuales dejadas por sus familiares— manejados por ellas y usados también para ayudar a otras religiosas pobres, niñas y criadas cercanas a ellas. También las cantidades entregadas semanalmente por sus abadesas y otras autoridades conventuales para alimento y vestido de cada religiosa, que vivía en sus propias habitaciones; las ganancias de esas instituciones femeninas al trabajar en sus dulces, labores, artesanías, etc., denominados genéricamente “trabajos mujeriles”; la recepción de legados, limosnas, etc.

Frente a ese ambiente de holgura económica, la libertad de decisión en su actividad diaria y sus asuntos, la vida privada en sus aposentos, el lujo en comida, ropa y adornos, la reforma les quería imponer lo comunitario en el trabajo, la comida, y las actividades en general, además de la sencillez, ahorro y aislamiento del mundo en esa vida común. Ese cambio tan drástico es rastreado otra vez por Isabel Arenas en los testimonios de las protagonistas, que se quejan de todo, incluso de renunciar a placeres tan cotidianos como el chocolate, que en algunos conventos incluso se destinaba un cuarto de estar donde las monjas podían reunirse, charlar y tomar chocolate.

Todavía más vivo resulta el capítulo V, sobre “el mundo” en el convento, que refleja unas mujeres que se mantenían en contacto con todos los temas profanos y supuestamente alejados de ellas, aunque no salieran a las calles. Aparecen entonces aspectos tan criticables como la relajación de las costumbres y horarios en el interior de la clausura, con entradas de visitas masculinas y femeninas, tertulias en las que se intercambiaban poemas y cotilleos, los tornos y porterías abiertos buena parte del día y en continuo movimiento, no sólo para su fin lógico sino para otros más complejos. El apartado dedicado a las mozas, seglares, criadas y niñas enriquece el conocimiento todavía escaso que se tiene sobre “las otras” en los núcleos conventuales (a las que la autora ha dedicado, posteriormente a este libro, la ponencia “Las ‘otras’: niñas y criadas ante la reforma conventual femenina en México y Puebla de los Ángeles”, en el Congreso Internacional *Entre el Barroco y la Ilustración: la época del cardenal Lorenzana en España y América, 1722-1804*, León, 20-24 de septiembre de 2004, en prensa). Y, por último, el controvertido estudio de los confesores y su compleja relación con las monjas y demás residentes en estos cenobios no ya de confianza, sino imponiéndoles casi una dependencia respecto de ellos, para susti-

tuir a los hombres que en su vida anterior las habían criado, cuidado y, por supuesto, vigilado.

El último capítulo vuelve a la línea central de este libro, al revisar la aplicación final de la reforma, mostrando en primer lugar la limitación del número de esas otras mujeres y niñas en el interior del convento y las consecuencias sociales negativas de la normativa reformista, que las devolvió a un mundo hostil y con difíciles soluciones de vida futura para ellas. Y la propuesta definitiva de un acatamiento a las órdenes reales y arzobispales todavía lleno de tensión, divisiones e incluso abandono de la vida religiosa por parte de las más opuestas a los cambios.

Los catorce apéndices documentales son útiles y enriquecen no sólo el presente trabajo sino futuros estudios sobre este tema, que sin duda continuarán apareciendo. La bibliografía es igualmente interesante y actualizada y, por último, se agradece especialmente el doble índice, que facilita la consulta de esta aportación a la historia del monacato femenino, una de las líneas más actuales de la historia de las mujeres en el México colonial.—  
MARÍA JUSTINA SARABIA VIEJO.

Duviols, Jean-Paul: *Le Nouveau Monde. Les voyages d'Amerigo Vespucci (1497-1504)*. Chandeigne, Paris, 2005, 303 págs.

Desde hace ya más de una década, la editorial Chandeigne, en colaboración con la Librairie Portugaise de París, nos viene obsequiando con unas cuidadísimas y bellísimas ediciones. En esta ocasión nos encontramos con la primera traducción al francés de las cartas en las que Amerigo Vespucci narró a distintos destinatarios sus viajes al Nuevo Mundo.

Tras una introducción general, el profesor Duviols nos presenta la obra de Vespucci agrupada en tres grandes bloques precedidos por un breve prólogo que sitúa los documentos en el contexto en el que fueron escritos. El primero recoge las denominadas 'cartas familiares', dirigidas a Pier Francesco de Medici en Florencia. El segundo, el más conocido y divulgado, contiene el *Mundus Novus*, igualmente dedicado a Medici, en el que Vespucci narró su viaje realizado entre 1501 y 1502 bajo la bandera portuguesa. El último es el texto, conocido como la *Lettera*, en el que Vespucci, a instancias de Benvenuto de Domenico Benvenuto, narró al golfalonieri de la República de Florencia, Piero Soderini, sus cuatro viajes al Nuevo Continente.

A continuación el autor incluye una bibliografía cronológica, que Duviols titula “El affaire Vespucci”, en la que selecciona pequeños textos sobre los temas más controvertidos de la vida y obra del florentino a cargo de muy diversas autoridades. Así, cómodamente, podemos de un vistazo conocer las opiniones más reconocidas sobre los siguientes asuntos titulados: Vespucci ignorado, El juicio de Copérnico, Vespucci el “usurpador”, Los “elogios” a Vespucci, Santarém, el precursor de Vespucci, El examen crítico de Humboldt, El “nombre de un ladrón”, Vespucci defendido por Varnhagen, Vespucci no sabía nada, ¿Vespucci rehabilitado? Y, por último, El asunto no está cerrado.

El volumen se cierra con una interesantísima bibliografía, comentada e ilustrada que el autor, maestro en la materia, ha sabido componer con reproducciones de viñetas e imágenes de las primeras impresiones de la obra vespucciana, que también jalonan otras páginas del libro. Hay, además, índices temáticos de nombres, de personas y de lugares.

Esta primera traducción al francés de los escritos vespuccianos es una excelente versión, atinada, que se lee con gusto, sin embargo, la tarea no resulta fácil. Los escritos del florentino muy a menudo están plagados de palabras repetidas y de largas frases entrecruzadas que parecen no tener fin. A ello se une la enorme diferencia en estilo y el lenguaje utilizado entre unas y otras cartas. Así, las que fueron redactadas para impresas (el *Mundus Novus* y la *Lettera*) tienen un texto más cuidado y son más sencillas de traducir que las ‘cartas familiares’, sobrias y escuetas, a las que Magnaghi consideraba carentes de valor literario y sólo útiles como documentos de archivo. Duviols ha sabido, dentro de la ortodoxia, armonizar el estilo y presentarnos un texto coherente. Conviene recordar que no se ha conservado el original de ninguna de estas cartas y que los autógrafos que conocemos del florentino son o bien documentos comerciales, o bien las cartas, escuetas, que dirigió a su patrono el Popolano, cuando era muy joven.

En la introducción que precede a la versión de las cartas, el prof. Duviols, en primer lugar, hace una semblanza de la vida de Amerigo y una síntesis del trascurso de sus viajes a los que acompaña, además de la reproducción de los mapas que hiciera Roberto Levillier, de unos pocos y escogidos grabados alusivos. No espere el lector encontrar novedades en esta parte del volumen, ya que el autor se limita a narrar unos hechos, conocidos, de la manera más sucinta posible y a presentar las diversas hipótesis de trabajo que sobre los claroscuros vespuccianos se han susci-

tado a lo largo del tiempo: su relación con Colón, la veracidad de sus escritos o el origen del nombre de América, siendo éste sin duda el mejor de los epígrafes de este bloque junto con el que cierra el capítulo dedicado a la imagen que del Nuevo Mundo nos dejó Vespucci, que nos hubiera gustado ver tratado más ampliamente. Mientras que la traducción está cuidadísima, en la Introducción, quizá escrita con premura, se le han colado al Prof. Duviols algunos errores. Así, por ejemplo, asegurar que la Casa de la Contratación fue creada luego de una reunión en Burgos en 1505, a la que fue llamado Amerigo, cuando ya el organismo llevaba dos años funcionando; o afirmar que entre los trabajos del florentino en la Casa estaba, el de controlar que los pilotos midieran con perfecta exactitud la latitud y la longitud para así poder confeccionar el Padrón Real ¡hubiera sido un éxito! Lamentablemente hasta el siglo XVIII no se consiguió medir la longitud.

Quizá acierte Duviols, desde su punto de vista de historiador de la literatura y experto en la interpretación de imágenes, en no entrar en polémicas. Lo que le interesa son los textos en sí y no la veracidad de su contenido. Pues, como nos señala “su mérito innegable, más que sus descubrimientos geográficos o astronómicos, de los que estaba tan orgulloso, reside sin duda en el contenido informativo y exótico del *Mundus Novus* y de la *Lettera*”. Vespucci se merecía esta traducción.—CONSUELO VARELA.

Estenssoro Fuchs, Juan Carlos: *Del paganismo a la santidad. La incorporación de los indios del Perú al catolicismo (1532-1750)*, IFEA-Inst. Riva Agüero, Lima, 2003.

Juan Carlos Estenssoro integra una generación de historiadores formados en la Universidad Católica que han marcado una ruptura voluntaria con la historiografía dominante de la década de 1970 en el Perú. Si bien no asumen una propuesta única, mantienen la voluntad de incidir en la construcción de un país que, como el Perú, se ha visto asolado en las últimas décadas por la violencia y por una aguda crisis política sistémica. Con una voluntad de sentar escuela, han sido críticos tanto de las tendencias estructuralistas y marxistas, como de la tradición positivista nacional.

J. C. Estenssoro se ha propuesto, según sus propias palabras, superar la imagen que sigue presente de un Perú históricamente dividido, fruto de la lectura de la realidad peruana heredada del indigenismo y del marxismo,

tendencias que dominaron el análisis académico desde las primeras décadas del siglo XX. Se trata de una percepción que, cuando analizó el Perú colonial, lo hizo asumiendo un modelo de sociedad virreinal concebido como una estructura dual —la *República de Españoles* versus la *República de Indios*—, no permeable entre sí y que funcionó secularmente en compartimientos estancos. Quebrar tal concepción requiere afrontar nuevas preguntas y temas de análisis y, en su caso, sugiere recuperar la historia del catolicismo indígena y, en concreto, la lucha secular de los indios por ser aceptados dentro de la sociedad colonial como católicos de pleno derecho. Propone, en definitiva, comprender los mecanismos y procesos de interacción que la cultura religiosa colonial posibilitó entre colonizadores e indios.

Según el autor, la evangelización en el Perú presentó al menos tres etapas distintas. En la primera (1532-82), la Iglesia y las órdenes religiosas, ante la necesidad de lograr resultados palpables, se amoldaron a la tradición indígena, al mismo tiempo y, quizás condicionados por ello, que la prédica y la liturgia se reelaboraron continuamente. El dilema religioso del período fue tanto la necesidad de justificar la dominación, como el pragmatismo político que imponía posponer cualquier posible reconocimiento de los indios como cristianos y, en consecuencia, como sujetos de pleno derecho dentro de la sociedad colonial. La segunda etapa (1583-1649) se inició bajo el influjo de los dictados del Concilio de Trento, en ella se entrecruzaron dos tendencias. Una estaba imbuida de los presupuestos homogeneizadores de los rituales y advocaciones católicas que se definieron en Trento, y buscó incorporar a los indios como feligreses, eliminando las distinciones locales. La otra, al predicar el evangelio en clave indígena, dio, en la práctica, carta de naturaleza a los presupuestos de dominación colonial. Por entonces, éstos buscaban promover la diferencia y convertir en identidades las categorías jurídicas y fiscales que subordinaban y distinguían a los indios de los conquistadores. La tercera etapa concluiría a mediados del siglo XVIII, cuando se quebró entre los indios cualquier esperanza de que se les reconociera, sin matiz alguno, como católicos. El proceso frustrado de la canonización del indio Nicolás de Ayllón y la religiosidad en la Lima del período 1650-1750 le permiten a J.C. Estenssoro presentar los límites del proyecto hispano. Hasta mediados del siglo XVIII dominaron las tesis *asimilacionistas* tanto en una teología que entendió que indios, mestizos, criollos y españoles se mezclaban y compartían un único purgatorio, como por parte de la Corona, que reconoció viejas reivindicaciones indígenas, al

concederles el derecho a su incorporación en cualquier institución eclesiástica en igualdad de condiciones, Santo Oficio, sacerdocio, órdenes y conventos. Sin embargo, el conato de rebelión de Huarochiri en 1750 mostró hasta qué punto la insatisfacción ante la persistencia de barreras étnicas y la recuperación de la memoria del pasado incaico dieron pie a que sectores de las elites indígenas optaran en adelante por las posiciones de ruptura e insurgencia.

J.C. Estenssoro utiliza en su texto una metodología sugerente, aunque de difícil lectura, en la que integra el análisis histórico con el de la lingüística quechua, la antropología histórica y la musicología, de la que el autor es un destacado especialista. En suma, desde una apuesta erudita en el manejo de las fuentes coloniales, el autor busca polemizar con las imágenes establecidas a priori asumidas en el Perú que, dominadas por presupuestos “esencialistas” y atemporales, niegan a los indios la categoría de actores históricos y, en consecuencia, obvian los múltiples factores que contribuyeron a la colonización de las mentalidades durante los tres siglos de dominación colonial. Un proceso complejo en el que, como demuestra el autor, sectores indígenas creyeron en la prédica evangelizadora y en la promesa de que se integrarían sin trabas ni limitaciones en la nueva sociedad hispana del Perú, una promesa frustrada sólo al promediar el siglo XVIII.—NURIA SALAS.

Garner, Paul: *Porfirio Díaz (del héroe al dictador, una biografía política)*, Planeta, México, 2003. 291 págs.

Reseñar este nuevo libro del historiador británico Paul Garner es sin duda una tarea muy estimulante. Conocí al Dr. Garner en uno de los congresos de la SLAS (Society of Latin American Studies) en la mítica ciudad de Liverpool, justo cuando todavía era profesor de estudios latinoamericanos en la Universidad de Swansea, en Gales. En aquel entonces me llamó mucho la atención que el Prof. Garner tenía unos dibujos que habían sido publicados en un semanario mexicano donde la imagen del general Díaz mostraba un semblante por demás benévolo, *revisited*, como dirían nuestros colegas anglosajones, en una época en la que el gobierno de Carlos Salinas (1988-1994) empezaba a ser comparado como “neoporfirista”, por su fuerte vocación de promover la inversión extranjera (en particular por el impulso al Tratado de Libre Comercio de Norteamérica), el fomento a la

obra pública y un cierto relajamiento de las leyes sobre la propiedad agraria. La guerra de imágenes en torno a la figura del general Díaz había obsesionado a Garner a tal grado que terminó escribiendo esta biografía política en ocho capítulos y un epílogo, tratando de descifrar, en principio más para un público anglosajón que mexicano, la dicotomía un tanto incomprendible para la jerga de la ciencia política ortodoxa, entre la construcción del héroe (con todo el discurso hagiográfico que conlleva) y el aborrecimiento del dictador. De cierta forma, este libro es un interesante ejercicio tanto para la ciencia política contemporánea como para la “nueva historia política”. Ambas tratan de descifrar, en un modelo teórico comprensible, la lógica histórica de los gobiernos autoritarios, populistas y totalitarios del continente americano, con sus originales soluciones a la contradicción entre el discurso liberal (pro-europeo o norteamericano, según el país de que se trate) de marcado corte constitucionalista y la tradición del poder autoritario unipersonal, basado en vínculos y solidaridades de “antiguo régimen”, como los llamaría F. X. Guerra en su ya clásico *Le Mexique. De l'Ancien Régime à la Révolution*, (París, 1985)

En el primer capítulo de su obra, el autor resume con claridad estos momentos historiográficos cruciales que han “redibujado” literalmente la imagen del presidente Díaz desde un antiporfirismo recalcitrante hasta un neoporfirismo conciliador, aunque todavía tímido, en manos de algunos escritores mexicanos reputados como Enrique Krauze y otros no tanto como Fernando Orozco Linares. Para el público mexicano que conoce con cierta familiaridad la historiografía biográfica del general Díaz, este capítulo resulta un repaso ágil de los antecedentes de cada postura señalada por el autor, aunque es preciso remarcar que la primera biografía sobre Díaz que expresamente lo tildaba de “Dictador” fue precisamente la de Carleton Beals publicada en 1932, y fue ésta la que influyó notablemente en las apreciaciones posteriores de Daniel Cosío Villegas, que matiza mejor su antiporfirismo al reconocer al periodo bautizado por él mismo como “Porfiriato”, como el laboratorio político y económico del México de la Revolución. Garner comienza su primer capítulo nombrando a Díaz “Dictador”; por momentos uno recuerda la biografía de Beals, pero acto seguido nos aclara que se trata no de cualquier dictador latinoamericano, con lo que Garner inscribe su obra en la tradición revisionista, no sin cierta dosis de ingenuidad, pues en su descripción de las tendencias neoporfiristas que cronológicamente hace arrancar en la década del ‘90 del siglo XX, parece asociar los trabajos de Krauze y otros biógrafos “revisionistas”

a la coyuntura política de reivindicación parcial del régimen de Carlos Salinas y al empuje del neopanismo. Parece entonces que coyunturas políticas muy concretas estaban alentando nuevas biografías laudatorias del “Dictador” (“místico de la autoridad”), pero en verdad, en el terreno académico, los trabajos del propio Cosío Villegas, no sólo los de Taracena, habían dejado ya pistas del futuro revisionismo desde los años 60. No deja de inquietar que, si bien nuestro autor hace hincapié en el tratamiento estricto de la biografía política, algunas obras revisionistas sobre el período como la de F. X. Guerra, ya citada, marcaron una notable influencia en los “neoporfiristas” de los 90. Este inesperado encuentro con el despotismo ilustrado que Octavio Paz describe en *el Laberinto de la Soledad* para caracterizar al régimen de Díaz, encuentra en la obra de Guerra una explicación contundente bajo el principio de la “ficción aceptada” que mantiene todos los principios de la —llamada por el propio Guerra— “política moderna”, como referencia para coyunturas futuras deseables y mejores.<sup>1</sup> Estas omisiones no invalidan la idea original de Garner de mostrarnos las distintas apropiaciones de la imagen del General, Presidente y Dictador en un lenguaje accesible para un público no especializado.

Los capítulos dos al cinco son quizás los más importantes de esta nueva biografía política del general Díaz. En ellos el autor nos explica con gran agilidad la cronología política que forma la conciencia liberal pragmática y patriarcal de Díaz, gracias al privilegiado conocimiento previo que Garner ha acumulado como “oaxacólogo” experto (Garner, *Regional Development in Oaxaca*, 1995 y *La Revolución en la Provincia*, 2004), y al acceso minucioso a dos fuentes de información de primera mano que le permitieron retratar con mayor nitidez cómo operaba esa política práctica del General Dictador más allá de las suposiciones que las otras biografías apenas señalaban. En efecto, revisó el minutarario y cartas del general depositadas en el Archivo Porfirio Díaz resguardado por la Universidad Iberoamericana en Santa Fe (México, D.F.) así como accedió a los papeles del archivo del contratista inglés, W. Pearson, depositados en el Science Museum Archive en Londres. No es que Garner trate de decir algo nuevo en cuanto a las características sociopolíticas del general, que no hayan sido ya suficientemente tratadas en la literatura anteriormente citada por el propio autor, tanto antiporfirista, porfirista y neoporfirista-revi-

---

1 Guerra, F. X.: *Le Mexique: de l'Ancien Régime à la Révolution*, L'Harmattan, Paris, 1985. Versión española: *México, del Antiguo Régimen a la Revolución*, tomo II, FCE, México, 1988, pág. 335.

sionista, sino que refresca la memoria del público mexicano, con evidencia de archivo, donde entresaca opiniones y actitudes del líder no descifradas antes, que otorgan libertad al lector para forjarse una opinión histórica y psicológica de tan controvertido personaje. En pocas palabras, Garner nos convence en estos capítulos del hecho de que, Díaz, el general victorioso, no era cualquier dictador y, además, que el título se lo ganó a pulso como consecuencia de la reforma constitucional de 1890 que le dejó manos libres para la reelección ilimitada a partir de 1892. Con métodos de análisis y esquemas explicativos diferentes, Garner coincide con Guerra en que Díaz se convirtió en un intermediario, un traductor e intérprete de la sociedad tradicional de camarillas, de antiguo régimen o de vínculos y solidaridades holistas, con la “sociedad moderna”, liberal, constitucionalista a ultranza. Garner tiene el mérito de describir con las mismas palabras con las que Díaz se identificaba con el liberalismo patriarcal su pragmatismo y su justificación. Díaz es un “Dictador Moderno” porque cree en la democracia y en los valores liberales como fuente de la política moderna, y se cuida de que la solución autoritaria guarde un mínimo de forma legal recurriendo al ritual moderno de las elecciones, reformas constitucionales y apego a la “voluntad general”, como recursos ficticios necesarios para conciliar y equilibrar a las facciones y grupos tradicionales que presionaban y exigían poder bajo legitimidades que Guerra llamaría de “tipo antiguo”.

En los capítulos seis al ocho y, como antecedente, las últimas dos partes del capítulo cinco, Garner nos muestra su vocación revisionista. Desmitifica la famosa *pax porfiriana* y nos explica por qué sus memorias son poco confiables en la maquinación consciente del culto a la personalidad. En el capítulo seis explica y desmitifica inteligentemente en qué consistió la mal llamada “Doctrina Díaz” y la extrema precaución del Dictador para enfrentarse a la política expansionista de los Estados Unidos. Basado en gran parte en obras ya publicadas, resaltan las contribuciones sobre la política exterior porfirista, del historiador de origen alemán Jürgen Buchenau (“Inversión extranjera y nacionalismo”, 1996 y *In the Shadow of The Giant*, 1996), que matizan estas estrategias equilibristas hasta 1898 y la debilidad posterior provocada por la expansión militar norteamericana en el Caribe y Centroamérica. En los dos últimos capítulos el autor resume la literatura ya conocida sobre el desarrollo económico y las razones socioeconómicas y políticas que marcaron el declive y fin del régimen. Llama la atención aquí que el autor conozca, por razones obvias, mucho

más la literatura en lengua inglesa (mayoritariamente producida en los Estados Unidos) que la que se ha producido a nivel regional sobre estos temas en lengua española, mayoritariamente en México. Tan sólo en el terreno de la Historia Económica, los avances para explicar los ciclos y fluctuaciones de la economía mexicana en los años críticos de 1907-1908 o los trabajos sobre el movimiento obrero, anarquista y campesino en estas coyunturas de declive, son sin lugar a dudas mucho más amplios y detallados de lo que el resumen de Garner pretenda ofrecer. En cuanto a su apreciación del declive y fin del régimen Garner coincide con los “revisionistas” (no necesariamente neoporfiristas) en que la entrevista con Creelman no tuvo el peso detonador que se había exagerado en la tradición historiográfica denostadora del régimen. Sin polemizar con los autores que ubican el antecedente inmediato del desmoronamiento en las protestas obreras de 1907-1908, dos factores parecen alentar el fin del largo gobierno del Presidente Díaz: en primer lugar, la crisis económica de 1907 y las disparidades regionales que se evidenciaron y, en segundo lugar, lo que ya Guerra había llamado en el segundo tomo de su obra ya citada, “la querrela de las élites”. Lo interesante de la descripción narrativa de Garner estriba en el hecho de que la desconfianza de Díaz hacia el proyecto militarista de Reyes y el cientificista de Limantour provocó un mayor debilitamiento del aparato represor, la salida del país de estos dos personajes —eje de la disputa por el poder presidencial— justo en el momento en que Díaz habría necesitado de ellos para contener el avance desafiante de Madero, explica históricamente las negociaciones fatídicas de Ciudad Juárez, desventajosas para el Dictador.

### **El epílogo de Garner es implacable:**

“La prueba final de aceptación oficial, de reconciliación política y de equilibrio histórico se hará realidad sólo cuando los restos del viejo caudillo se retiren del cementerio parisino de Montparnasse para ser enterrados en su amada Oaxaca”. (pág. 228)

Tal y como lo mencioné en la presentación de su libro en las acogedoras y generosas instalaciones de la Universidad de las Américas-Puebla, en el verano del año pasado, el éxito inusitado de copias vendidas del libro de Garner entre el público mexicano puede deberse sin duda a la prosa ágil que lleva al lector a re- *conocer* al “Dictador Moderno”, tanto para quienes por primera vez se enfrentan a su biografía política, como para quienes,

versados en el tema, agradecemos a Garner esas cartas y opiniones descaradas y cínicas pero profundamente psicoanalíticas hechas historia por su inteligente pluma, así como por los apéndices con la cronología detallada, siempre útil y por el recuento bibliográfico que repara con mayor justeza las deudas intelectuales del biógrafo con autores y tradiciones historiográficas que, aunque no siempre estuvieron reflejados en el cuerpo de la obra, al menos están rondando en la mente del historiador.—HUMBERTO MORALES MORENO.

Glave, Luis Miguel: *La república instalada. Formación nacional y prensa en el Cuzco, 1825-1839*, Instituto Francés de Estudios Andinos e Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2004, 251 págs., ilust.

La ciudad del Cuzco ocupa un lugar central en la historia republicana del Perú. Luego de la derrota de los ejércitos españoles en Ayacucho y la consolidación de la independencia en 1824, Cuzco siguió siendo el escenario de importantes acontecimientos sociales y políticos, entre los que se destacaron la administración de la prefectura de Agustín Gamarra y las luchas entre opositores y partidarios de la Confederación peruano-boliviana. No obstante la postración económica de la región como consecuencia de la guerra, la vida intelectual se mantuvo en la ciudad. El Seminario de San Antonio Abad, la Universidad, los colegios Nacional de Ciencias y de Educandas fueron los ámbitos privilegiados del teatro, la oratoria sagrada, la controversia académica, la música y las artes plásticas.

Este medio activo y diverso favoreció la emergencia de una elite cultivada interesada en los acontecimientos políticos forjadores de su propio destino. Como es de imaginar, el debate político ocupó un lugar importante en las preocupaciones de abogados, escritores, militares, comerciantes, clérigos y estudiantes. Pero éste no era un fenómeno nuevo. Antes de la inauguración de la república, durante el bienio liberal de 1812-1814, los cuzqueños habían debatido con entusiasmo su participación en el nuevo ordenamiento político que las cortes de Cádiz intentaban establecer para el imperio español. Entonces el memorial, el panfleto y la hoja volante fueron sus medios de expresión escrita, y la prensa peninsular y americana una de sus fuentes de información.

En 1821 se inauguró un nuevo período en la historia cultural de la ciudad: el virrey José de La Serna estableció su capital en Cuzco e instaló la

primera imprenta. De esta manera, Cuzco pasó a convertirse en un activo centro de producción de propaganda impresa para los años venideros. Treinta y cuatro periódicos —según Charles Walker— vieron la luz en Cuzco entre 1825 y 1837. Adicionalmente, la imprenta produjo numerosos panfletos y otros textos ocasionales, que formaron parte de lo que Jorge Basadre llamó la “orgía periodística”. Estas publicaciones privilegiaron la política sobre cualquier otro tema y buscaron sustentar las apetencias de poder del caudillo o gobernante de turno.

La prensa en el Cuzco republicano era conocida gracias a diversos estudios bibliográficos publicados desde el siglo XIX. Mas no era suficiente su inventario o su descripción física, se imponía la tarea de estudiar el rol de la prensa como un agente de la historia. Esto es lo que precisamente se propone Luis Miguel Glave en este nuevo libro, que constituye parte de su tesis doctoral en Historia sustentada en la Universidad Pablo de Olavide en Sevilla. Se trata de considerar “al periódico mismo como un actor” (pág. 17). Pero ¿qué tipo de actor? Glave expresa que la lectura y la difusión de la prensa contribuyeron a la formación de una colectividad ciudadana en el Cuzco cuyos integrantes fueron los funcionarios, las corporaciones, los institutos educativos, “hasta las casas de los vecinos, los hogares artesanos y los habitantes marginales (indios y mestizos que vinculaban el campo con los espacios urbanos criollos) que llegaban a la ciudad, el espacio de su sustento y su sociabilidad” (pág. 48). Lo que propone el autor es un estudio fascinante e innovador, pero como se verá queda tan sólo en eso: una propuesta desafortunadamente poco lograda.

El libro consta de cinco capítulos y un anexo. El primer capítulo se ocupa de la propuesta metodológica, bastante confusa por cierto. El segundo y el tercero, de los diversos periódicos aparecidos entre 1825 y 1833. A diferencia de estos dos últimos capítulos, los siguientes presentan poca coherencia temática interna. El cuarto, por ejemplo, se ocupa de los festejos realizados en Cuzco con ocasión del cumpleaños de Gamarra en 1832, sigue con un análisis de la prensa en el período 1834-35 y culmina con la visita de los militares ingleses Guillermo Miller y Juan O’Brien a la región del Cuzco. El quinto capítulo trata de la prensa durante la época de la Confederación peruano-boliviana, del Museo Erudito de José Palacios, de la célebre novela *El Padre Horán* de Narciso Aréstegui, de Anselmo Centeno y la Casa de la Moneda, y concluye de modo abrupto con la recepción de las noticias del fin de la Confederación en Cuzco. Como anexo se incluye una lista de los principales periódicos del siglo XIX publicados

antes de 1839 existentes en la Biblioteca de la Universidad y el Archivo Regional del Cuzco. La información que contiene el libro es muy rica, pero el lector atento se preguntará por la propuesta inicial del autor. Es aquí donde se hacen aún más evidentes las debilidades de este libro.

“Los estudios sobre los periódicos que hacemos —dice el autor— muestran el diálogo establecido entre la escritura, el espacio público, las mentalidades, las nacientes y contradictorias identidades —locales, regionales, étnicas, nacionales— y la propia historia entendida como acontecer cotidiano y como discurso” (pág. 18). Y más adelante añade que las lecturas en voz alta y los comentarios colectivos de los periódicos alimentaban las mismas páginas de estos últimos. Se trataba de un proceso de retroalimentación. Pero este proceso es tan sólo enunciado y no suficientemente documentado. Más aún, Glave se limita básicamente a exponer los contenidos de los periódicos y las eventuales controversias entre ellos, así como a tratar sobre sus colaboradores. De modo que mantiene abierta la pregunta acerca del rol de la prensa en la formación de la colectividad ciudadana, de la “mentalidad republicana” para usar las propias palabras del autor.

Por añadidura, están ausentes las precisiones conceptuales o teóricas. A lo largo del texto aparecen mencionados una y otra vez conceptos tales como “mentalidades”, “historia cultural” e “identidades”. Habría sido necesaria una definición de ellos para entender mejor la propuesta metodológica de Glave. Nada de eso. Algunos conceptos adquieren un valor polisémico. Tal es el caso de “espacio público”, que para el autor puede ser una plaza (pág. 19), un café (pág. 42), un periódico (pág. 61) o una corrida de toros (pág. 161).

El libro de Glave se sustenta en una demorada investigación en los archivos y bibliotecas de Cuzco. Resulta encomiable su esfuerzo por dar a conocer todo un corpus de literatura periodística poco atendido por la historiografía, pero al mismo tiempo sorprenden algunas de sus afirmaciones relativas a la prensa del siglo XIX. Coincido con el autor que esta última es una “fuente díscola, a la vez imprescindible, completa a la vez que parcial” (pág. 27). Citando a Basadre, Glave sostiene que la prensa regional decimonónica es “todavía una fuente inexplorada” (pág. 55). Basadre escribió este juicio en 1971 y desde entonces hemos sido testigos de un auténtico *boom* de los estudios de historia regional, en los cuales la prensa ha sido una fuente documental de primera importancia. También Glave sostiene que “el acceso a estos periódicos, sin embargo, es mínimo y su conserva-

ción casi inexistente, salvo en colecciones particulares. El incendio de la Biblioteca Nacional contribuyó a desaparecer los pocos periódicos que llegaron a conservarse en Lima” (pág. 55). En este punto se imponen ciertas precisiones. Cualquier lector que acuda a la Biblioteca Central de la Pontificia Universidad Católica del Perú, o a la del Instituto Riva-Agüero y Félix Denegri Luna (ahora parte de la anterior) tiene a su alcance la colección más importante de periódicos del siglo XIX existente en Perú. El registro de la colección se puede consultar en el catálogo electrónico vía internet. Ciertamente el incendio de la Biblioteca en 1943 destruyó la mayor parte de sus colecciones hemerográficas, pero han pasado sesenta años desde ese suceso, y con notables esfuerzos la Biblioteca Nacional ha conseguido formar un importante fondo de periódicos regionales a disposición del investigador.

El proceso de formación de una identidad en Cuzco durante las etapas iniciales de su existencia republicana es un tema fascinante y complejo de estudio, cuyas claves de entendimiento tan sólo pueden ser reveladas siempre y cuando se manejen las herramientas metodológicas y conceptuales apropiadas, y se lean las fuentes documentales con cuidado. Este nuevo libro de Luis Miguel Glave constituye un limitado aporte a la historiografía del Cuzco republicano y muestra cuánto camino queda por recorrer en la correcta comprensión de la historia cultural del sur andino peruano.—  
PEDRO GUIBOVICH PÉREZ.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Ares Queija, Berta (coord.): *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*, Escuela de Estudios Hispano-americanos y El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, CSIC, Sevilla-México 2004, 330 págs.

Los estudios que se han llevado a cabo en Europa, en los Estados Unidos y en América latina sobre las relaciones de género han cambiado la imagen estereotipada de la mujer como ser pasivo y débil, producida por el sesgo ideológico de los valores masculinos dominantes y también por la militancia feminista, que tiende a convertir al “sexo débil” en una víctima de la opresión patriarcal. A pesar de la publicación de artículos que matizan estas posiciones, el peso de los prejuicios aún se hace sentir en los estudios sobre Iberoamérica. Violaciones y machismo caracterizan la conquis-

ta; opresión y explotación de la mujer son situaciones típicas de la época colonial. En contraste, la complementariedad de los sexos sería natural en las sociedades prehispánicas.

El libro coordinado por Pilar Gonzalbo Aizpuru y Berta Ares Queija rompe con esta visión reductora de la historia. Quince autores (dos únicamente pertenecen al sexo masculino) analizan un material de primera mano: testamentos, actas notariales, probanzas, cartas..., que cubre el período entre el siglo XVI y el XX y abarca diversos entornos sociales y geográficos de Hispanoamérica, aunque afortunadamente se ha incluido un texto sobre el Brasil en el siglo XVII. Si bien hay algunas referencias al mundo prehispánico (poligamia cacical, don de mujeres), éste no ha sido tratado específicamente. Tal no era el objetivo de los participantes, cuyo mérito es el haber barrido con la versión *miserabilista* de la condición femenina en Iberoamérica, y haber integrado el tema de la mujer en un contexto social general, teniendo en cuenta las variables de estatus social, prestigio, fortuna, generación y entorno (urbano o rural). Susan Migden Socolow se centra en las mujeres rurales, porque ellas se desplazaban con más frecuencia. También hace referencia —como la mayoría de los textos presentados— a la etnicidad. En principio nadie puede disentir, pero creo que esta noción, de fácil empleo, debería ser revisada para evitar anacronismos, ya que no es sinónimo de condición social y de calidad, criterios esenciales en la época colonial. Las esclavas, por ejemplo, son de “condición vil”, lo cual no indica etnicidad, sino una condición jurídica que define, para el mundo hispánico, las obligaciones (y algunos derechos) de los individuos privados de libertad. En México, en el XVII, cuando caciques e indígenas se instalan en la ciudad, las formas familiares de éstos y de los españoles tienden a homogeneizarse (Pilar Gonzalbo Aizpuru, pág. 128).

Otro aspecto positivo de este libro es el de haber enfocado el problema de la mujer no sólo a partir de las capas subalternas de la sociedad (indias, esclavas, mestizas), sino también de las elites criollas o españolas que emigraban a América. Como el caso de Juana de Rojas que adquirió una posición envidiable gracias a sus esfuerzos personales y a su talento, como Guillermo Lohmann-Villena y Enriqueta Vila Vilar lo demuestran en un artículo fundamental para entender la mentalidad hispánica del siglo XVII.

Para exponer los logros de esta publicación, quizás convenga recurrir a un orden cronológico, ya que la situación de la mujer no es la misma en

la época de la conquista o en el siglo XVIII. A esta necesidad de distinguir etapas apunta también Pilar Gonzalbo Aizpuru (pág. 125). Sobre los primeros años que siguen a la conquista, dos artículos complementarios de Berta Ares y de Ana María Presta tratan el mundo andino (Cuzco y Charcas respectivamente). Ambas autoras insisten en la diversidad de situaciones frente a la cuestión de contraer matrimonio legal con una mujer india. De ahí que sea limitado el considerar que los conquistadores no se casaron con sus concubinas, debido a sus prejuicios raciales. Por otra parte, y a pesar de la dificultad del tema, es posible vislumbrar cuáles fueron los sentimientos de los esposos o amantes a través del análisis de expresiones aparentemente convencionales, contenidas en los protocolos notariales. Berta Ares nos brinda ejemplos sugestivos, así como Ann Twinam, que insiste en la necesidad metodológica de rastrear el significado de expresiones como “público y notorio” o “secreto”, que revelan una construcción particular de lo público y lo privado.

De las primeras concubinas se suele decir que son víctimas de la furia de los conquistadores, pero también que los han ayudado a ganar la tierra. La condena del amancebamiento de españoles e indígenas aparece más tardíamente, en la época del virrey Toledo. Surge entonces un discurso oficial repetitivo sobre la india como mujer fácil y lasciva. También los indígenas de rango, como Guamán Poma de Ayala, comparten ese prejuicio. Los mestizos reivindican un doble privilegio: “por parte de las madres es suya la tierra y que sus padres la ganaron y conquistaron”. Para los españoles, como el franciscano Bernardino de Cárdenas, la vestimenta debe diferenciar al hombre y a la mujer mestizos (pág. 30): el hombre debería ser obligado a llevar la camiseta del indio y la mujer, por el contrario, debería vestirse “a la española”. Ana María Presta muestra cómo la elite de la sociedad colonial incorporó a su descendencia mestiza, trató a las mujeres como españolas y olvidó a sus antepasados indígenas. La endogamia de la elite blanqueó y borró el componente indígena (pág. 61). Acertadamente Ana María Presta muestra que el destino de las primeras mestizas, incorporadas al sistema de parentesco español mediante alianzas —el caso de doña Juana de Zárate es fascinante—, fue mejor que el de los hombres, excluidos de las redes de parentesco. Este punto es crucial y revela la importancia del parentesco y del sistema de alianzas para entender la formación de las elites. En las categorías sociales más bajas, las diferencias estatutarias entre el hombre y la mujer son menos evidentes, como lo muestra Susan M. Socolow al referirse a la huida de los indígenas ante los abusos de los corre-

gidores y de los curas a mediados del XVII. Ana María Presta evoca también el problema de los hijos bastardos: a veces se los reconocía en las cláusulas testamentarias y se los mencionaba como “hijos naturales”. En otros casos aparecían como “criados de la casa”, y esto hace eco con los ejemplos de Ann Twinam sobre los hijos ilegítimos de las mujeres de la elite en México del siglo XVIII.

La diversidad de situaciones y la fragilidad de las generalizaciones sobre la sociedad colonial aparecen también entre los bandeirantes de São Paulo, estudiados por Eni de Mesquita Samara. Esta autora insiste con razón en el tema del vestido, que es de gran importancia en la época colonial y que merecería un estudio pormenorizado, y presenta una galería de casos de mujeres de pioneros que, por tal razón, aparecen vinculadas al mundo de la producción agrícola y a la acumulación de capital. A pesar de las diferencias cronológicas encontramos una situación comparable en Paraguay, en la época moderna (fines del XIX al XX), donde la economía agraria se basaba principalmente en el trabajo de la mujer, como lo muestra Barbara Potthast, así como en el comercio ambulante.

Otro aporte importante es la insistencia en la capacidad de decisión y de libre arbitrio de la mujer, aunque sea de condición humilde, como los casos tratados por Gregorio Saldarriaga para Antioquia, o de personas de mayor estatus, como las que analiza Anne Staples para México. Los tres ejemplos de Nueva Granada son interesantes porque revelan una solidaridad popular no necesariamente étnica, ya que los grupos indígenas habían mermado dramáticamente a fines del siglo XVI. La libertad sexual de estas mujeres contrasta con el recato de las de mayor rango, y la india Beatriz, que ha tenido relaciones sexuales con un mestizo, hijo de Gaspar de Rodas, declara que no es “cossa nueva tener una muger pobre y soltera una criatura de un hombre sin estar amancebada con él” (pág. 152). Ana Mandinga se sirve de sus talentos de curandera para congraciarse con su ama, no sin antes despertar sospechas de dominar la hechicería. El arma de los pobres, la hechicería, es un tema desarrollado por Judith Farberman, cuyo material de estudio procede de Tucumán a comienzos del siglo XVIII. Al respecto, es necesario aclarar que las fuentes históricas así como los estudios antropológicos revelan la importancia de las redes terapéuticas entre personas de estatus desigual, cosa que ya había sido destacada por Gonzalo Aguirre Beltrán en su estudio sobre medicina colonial. Es por eso que no sorprende que gente de “baja esfera” (pág. 180) sea consultada por personas más encumbradas.

“Los bienes que tengo los he granjeado por mi propia persona, sin intervención de persona alguna”, dice en su testamento dictado en 1640 en la ciudad de México una soltera, madre de varios hijos (pág. 121). Esta cita de Pilar Gonzalbo Aizpuru alude a la autoridad de mujeres que toman las riendas del hogar. Sin embargo, estas mismas señoras, capaces de administrar negocios, inculcaron a sus hijas la sumisión a los varones. Esto es en cierto modo comprensible ya que una mujer sola, sin familia y sin marido llevaba una existencia mucho más difícil. Por otra parte, la importancia de las actividades comerciales y administrativas ejercidas por las mujeres (y México no es un caso único) muestra que las tareas de “aguja y dedal”, que convenían “naturalmente” a las mujeres, no era lo único que éstas ejercían. Pero no olvidemos que la costura y el bordado, tareas que hoy se consideran (erróneamente) como de poco valor, estaban al servicio del vestido, de la apariencia y del estatus. No siempre las mujeres consintieron en someterse, como lo demuestra el capítulo sobre la pragmática de 1776 en Nueva España de Ángela Carballeda, que estudia los juicios sobre disenso para contraer matrimonio, y muestra que en ciertos casos la madre proporcionaba a su hija alhajas y dinero para que el novio, pobre y por lo tanto rechazado por el padre, pudiera entablar el pleito. Cuando la esposa disponía de recursos económicos mayores a los de su marido, puede enfrentarse a él. El tema del sometimiento de la mujer al hombre no es fácil de analizar, ya que muchas veces la ideología se antepone a los hechos. Catarina Pizzigoni trata de la represión de la poligamia en el valle de Toluca, en el siglo XVIII. Resulta sorprendente el empleo de este vocablo para designar lo que es en realidad delito de bigamia, sobre el cual la documentación abunda. La autora compara dos casos, representados por dos indígenas, María Josefa y Juan Guillermo (pág. 196), y muestra que el castigo de la bigamia es mucho más leve para el hombre que para la mujer. Generalizando a partir de otros ejemplos, la autora indica que pocas quejas por malos tratos aparecen en la documentación del juzgado, siendo delito mayor el no cumplir con la promesa de matrimonio. La sumisión de la esposa no implicaba que ésta soportara los malos tratos; este aspecto es esencial en la sociedad colonial y lo encontramos inclusive entre los esclavos, que podían quejarse ante el tribunal (pág. 205). Desde luego, el hecho de ser expuesta en público y perder la honra era un castigo considerable, un aspecto poco tratado en el libro que es fundamental.

Ann Twinam analiza la significación de la dicotomía entre lo público y lo privado mediante ejemplos muy sugerentes. Tal es el caso de una mujer

de buena familia, soltera y española, que tiene un hijo ilegítimo. Para salvar las apariencias lo da a criar a una morisca. Para la esfera pública el niño tiene la misma condición que su madre y, por lo tanto, es considerado como mestizo. Sólo en el ámbito privado se admite la existencia de esa relación. Esto no es por cierto un resabio del pasado, como lo demuestran los ejemplos del presidente Mitterrand y de su hija natural, así como el descubrimiento reciente del hijo natural y togolés del príncipe Alberto de Mónaco... En la sociedad colonial lo público y notorio tiene mucho que ver con los rumores, lo que se dice en el barrio, los chismes y los cotilleos, lo que nos lleva nuevamente a la cuestión de la honra. Es lamentable que un texto de tanto interés como el de Ann Twinam utilice el término anacrónico de “latinoamericanas” en el contexto colonial (pág. 251).

Este libro nos enseña que las mujeres son capaces de introducirse en los procesos económicos y que no son sujetos pasivos. Algunos temas necesitarían ser tratados en trabajos centrados sobre las actividades específicas: por ejemplo, los negocios (dentro de una gama extensa, desde las dueñas de tabernas y negociantas informales, como las cholas de Oruro o de Cuenca, Quito, etc.). El rol de las mujeres en las transacciones monetarias es un aspecto fundamental que ha sido tratado magistralmente por Jacques Poloni, trabajo que no ha sido utilizado aquí, y que habría servido de estímulo para nuevas investigaciones.<sup>1</sup> El caso de las viudas, ilustrado en casi todos los textos, merecería ser retomado y profundizado.

Antes de poner un punto final a esta reseña, quisiera resaltar la originalidad del aporte de Sol Serrano sobre los conventos en Chile durante el siglo XIX. La autora alude al papel desempeñado por las mujeres religiosas (monjas y laicas) en el incremento de la acción caritativa hacia los sectores populares. Tema estudiado en Europa, pero poco explorado en América latina (apelación que puede aceptarse para la época decimonónica) vinculado con la política, como lo muestra la historia del movimiento peronista y del surgimiento de la figura de María Eva Duarte, la futura Evita.

En síntesis, este libro contiene una información valiosa e imprescindible para todos aquellos que se interesan por las relaciones entre los sexos y las transformaciones del estatus femenino a lo largo de cinco siglos.—

CARMEN BERNAND.

---

1 Poloni, Jacques: *La mosaïque indienne. Mobilité, stratification sociale et métissage dans le corregimiento de Cuenca (Equateur) du XVIe au XVIIIe siècle*, EHESS, Paris, 2000.

González de Oleaga, Marisa: *El doble juego de la Hispanidad. España y la Argentina durante la Segunda Guerra Mundial*, UNED, Madrid, 2001, 327 págs.

La supuesta afinidad ideológica entre los regímenes de Franco y Perón mediatizó durante bastante tiempo las interpretaciones que se hicieron sobre las relaciones hispano-argentinas en la década de los años cuarenta. ¿Quién podía cuestionar que Franco había alcanzado el poder con la valiosa colaboración que prestaron a su causa las potencias del Eje? Si un sistema político que nació apadrinado por las naciones fascistas, y que poco después se solidarizó con ellas en el conflicto mundial, encontraba a su vez un destacado interlocutor en la República Argentina, ¿qué podía pensarse de los dirigentes de este último país? Aún más, la Argentina se negó a romper su neutralidad ante la conflagración mundial, como hicieron casi todas las naciones del continente americano para sumarse al bando aliado o, si se prefiere, para apoyar a los Estados Unidos, lo que venía a representar casi lo mismo en aquel convulso período. Pero aún faltaba la guinda del pastel. España y la Argentina habían negociado precisamente en aquella coyuntura bélica para intercambiar productos básicos argentinos por armamento procedente de España pero que, según fuentes norteamericanas, ocultaba una operación triangular entre ambos países y la Alemania nazi. En definitiva, el pretendido enlace Madrid-Buenos Aires había sido una prolongación del eje nazi-fascista, destinado a erosionar la política de los Estados Unidos en el continente americano. Al menos tal era la versión que difundió la propaganda del Departamento de Estado mediante la publicación, en febrero de 1946, de un *Libro Azul* que ponía de relieve tan sospechosas conexiones. A la luz de tales connivencias cabía entender una singular relación bilateral que se profundizaría en la inmediata posguerra, gracias a nuevos acuerdos comerciales que permitieron el suministro alimenticio argentino a la maltrecha economía española, además de su apoyo diplomático frente a la relegación internacional del franquismo, que culminaron en el conocido “Protocolo Franco-Perón”.

Como en tantas ocasiones, una manipulación de la historia, cuyo objetivo inmediato era impedir la victoria de Juan Domingo Perón en las elecciones argentinas, acabó haciendo fortuna. Hasta los años ochenta no aparecieron las obras de Mario Rapoport y Carlos Escudé, que arrojaron nueva luz sobre el comportamiento exterior argentino ante el conflicto mundial, en particular en un aspecto clave como era la ruptura del modelo de depen-

dencia respecto a Gran Bretaña y la negativa por motivos comerciales y políticos a que los Estados Unidos tomara el relevo. Ya en la década del noventa varios estudios, sustentados en rigurosos análisis históricos, replantearon la relación hispano-argentina poniendo en entredicho la pretendida centralidad de la conexión ideológica. La autora de esta obra, Marisa González, fue una de las pioneras en esa relectura crítica, uniendo sus trabajos a los de otros investigadores como Mónica Quijada y Raanan Rein, que contribuyeron decisivamente a reubicar aquella relación en otras perspectivas interpretativas. En esa línea, *El doble juego de la Hispanidad* es sin duda el resultado más acabado de su autora sobre esta materia.

A juicio de quien escribe estas líneas, la aportación más interesante de la presente obra es la indagación en el análisis discursivo que realiza Marisa González. Su capacidad para desentrañar la estructura simbólica e imaginaria definió una determinada acción social. Dicho en otros términos, estamos ante un depurado ejercicio de lectura entre líneas, de exploración semántica aplicada a la historia, combinado con un preciso conocimiento histórico de las claves de la época. La conjugación de ambos planos, esa doble escritura de la que habla su autora, nos introduce primero en la búsqueda del sentido de las acciones, o más bien del sinsentido de atribuirles a móviles equivocados. Posteriormente, en una especie de juego de demostración que parte de descartar las hipótesis erróneas, se nos introduce en el significado de las palabras, en la contextualización de los discursos, en las estrategias e intenciones de los actores. El resultado es una propuesta explicativa sugerente y abierta, que indaga en la pluralidad de manifestaciones de un proceso histórico, en su diversidad de implicaciones, en líneas de fuga que se proyectan hacia las posibles opciones de una historia que fue de una manera pero podría haber sido de otra, al menos desde la apreciación de sus protagonistas.

Vayamos a lo concreto. La relación hispano-argentina que se mantuvo en el transcurso de la década del cuarenta no fue fruto de una afinidad ideológica, tampoco se trató de una alianza internacional destinada a convertirse en un polo alternativo a la política de los Estados Unidos en América Latina. Más bien fue un recurso instrumental complementario para ambos países, con derivaciones comerciales y políticas, pero subsidiario de sus estrategias principales en escenarios que iban mucho más allá de esa conexión bilateral. También mostró sensibles diferencias en cuanto a los objetivos e interpretaciones que cada uno de los dos interlocutores daban a esa relación y al supuesto magma primario que los unía: la Hispanidad.

La obra parte de la propaganda convertida en versión histórica, las pruebas estadounidenses del supuesto apoyo de los gobiernos argentinos al Eje, para desmontarla mediante un cotejo riguroso con fuentes documentales más amplias y menos sesgadas. Tras ello comienza el análisis del contexto para indagar en las motivaciones bilaterales que condujeron al establecimiento de negociaciones comerciales, a la firma de acuerdos culturales y a las conversaciones para el suministro de armamento al ejército argentino. En todos esos terrenos existieron factores de coyuntura que contribuyen a explicarlos sin necesidad de recurrir a una vinculación excepcional hispano-argentina; a saber, complementariedad comercial como consecuencia de la guerra derivada del desabastecimiento español en productos básicos y la búsqueda de nuevos mercados por parte argentina, para no caer en una dependencia no deseada con respecto a los Estados Unidos; tradiciones culturales y lingüísticas compartidas y el deseo de preservar el coto hispánico de amenazas de penetración de otras potencias. El intento argentino de aprovisionarse militarmente con proveedores alternativos a los Estados Unidos debido a sus rivalidades continentales permitió al gobierno español disponer de una herramienta de negociación que equilibrase parcialmente el descompensado intercambio comercial.

Es evidente que todas esas actuaciones no se desplegaban en el vacío, sino que tuvieron una significación específica derivada del momento en que se producían y de los actores que las emprendían. En tal sentido, la asociación argentina con el gobierno español tenía implicaciones que no pasaron desapercibidas a sus protagonistas. Pero de ahí a inferir una eventual alianza bilateral con una posible extensión hacia la Alemania nazi existe una considerable distancia. Tampoco cabe deducir que la sintonía ideológica constituyera el cimiento de aquella relación. La traumática gestación del régimen español difería de las coordinadas políticas argentinas, sus claves internas y los supuestos en que se basaban los grupos que luchaban por el poder o lo detentaban tampoco coincidían. Una disparidad que también podía extrapolarse a las respectivas políticas exteriores y a su evolución a lo largo del conflicto, por mucho que la neutralidad argentina propiciara un mayor acercamiento con la “neutralidad condicionada” española. De todo ello nos da cuenta la obra en los primeros capítulos, para llegar a una conclusión por la negativa, en palabras de la autora “*lo que no fueron las relaciones hispano-argentinas en el nivel que he dado en llamar ‘tradicional’*”.

Entonces, ¿cómo explicar el énfasis que pusieron los gobiernos argentinos en la politización del discurso sobre la hispanidad, máxime a sabien-

das de las connotaciones que llevaba aparejadas en aquel contexto? La respuesta se nos presenta en el último capítulo del libro. Por medio de un trabado análisis de discurso, comparando las alocuciones de dirigentes españoles y argentinos en momentos y tribunas dotadas de especial relieve, se van definiendo las diferencias del concepto que presentan unos y otros con relación a la Hispanidad, la supuesta matriz unificadora. Ni en el caso español ni en el argentino hubo una producción discursiva homogénea y uniforme en las asociaciones derivadas de aquel concepto, el *tempo* histórico modeló sucesivas variaciones. Pero además, el lugar simbólico que ocupó la Hispanidad en la política exterior de cada país fue diferente en aspectos esenciales, como se nos describe al analizar “los mecanismos significantes que hacen inteligibles las prácticas”.

Para el régimen español la Hispanidad establecía un vínculo en el presente, aunque partiera de una fase de sedimentación histórica, con España como sujeto y América Latina como complemento de lugar. Tal enlace quedaba subordinado a otros escenarios internacionales en los que rentabilizar esa baza potencial, ante las naciones del Eje, o ante las potencias anglosajonas. Para los gobiernos argentinos, la Hispanidad era un fenómeno del presente, que concebía la figura de España en términos de referencia histórica, en tanto que asignaba la calidad de sujetos del enunciado a la Argentina o a América Latina. Ambas “constelaciones discursivas” coincidían tan sólo en definirse por oposición a otra noción que no compartía la cultura, ni la lengua, ni la religión, una coincidencia que implícita o explícitamente enfrentaba Hispanidad a Panamericanismo. Una base insuficiente e incompatible en términos operativos para configurar un proyecto compartido de ambos países en América Latina.

De nuevo observamos que la sintonía ideológica no fue un factor determinante, y que la confluencia instrumental tampoco resultó un elemento que permitiera entender la incorporación de la noción de Hispanidad, y su asociación indirecta con España, en el discurso político de los gobiernos argentinos. La clave del arco, para Marisa González, radica en la quiebra de la identidad social y de la identidad nacional que sacudieron a la sociedad argentina en aquel período. La relación preferencial con Gran Bretaña que representaba el pilar de su modelo de vinculación exterior quedó desbaratada por la guerra mundial, con los conflictos internos que ello acarreó entre los grupos sociales hegemónicos y otros grupos emergentes. La opción de los Estados Unidos quedaba descartada a causa de su incompatibilidad comercial y su rivalidad política en el escenario

continental. ¿Qué aportaba la Hispanidad en tal tesitura? “Para la Argentina el continente se convirtió de esta manera en un nuevo espacio sobre el que proyectarse. La Hispanidad se configura en torno a esa crisis de la identidad nacional como el referente legitimador de la unidad de las repúblicas del continente, y excluyente de las pretensiones norteamericanas”. Pero además, en el plano de la crisis social, la Hispanidad iba a servir como marco global, suficientemente versátil en términos de significantes, como para admitir registros variados e incluso enfrentados entre sí, a través de los cuales se puede rastrear la pugna entablada entre los distintos grupos que aspiraban a la supremacía política.

Así pues, las modulaciones del intento de reconstruir una identidad cultural, de raíz hispánica sustentada sobre la noción de Hispanidad, iban a permeabilizar las expresiones de la identidad nacional y social, en la búsqueda de un nuevo modelo de cohesión interior y de vinculación exterior. Las relaciones con España se situaron en esa encrucijada de expectativas, de proyectos, de discursos, dando lugar al “doble juego de la Hispanidad”.—LORENZO DELGADO.

Minnen, Cornelis A. van y Sylvia L. Hilton, eds., *Frontiers and Boundaries in U.S. History*, Amsterdam, VU University Press, 2004, 251 págs.

La excelente colección de dieciséis ensayos —precedidos de una lúcida introducción de los editores— contempla desde perspectivas muy diversas el tema de la frontera en la historia de los Estados Unidos. Los ensayos se presentaron y discutieron en el Roosevelt Study Center durante la Sexta Conferencia de Historiadores Europeos de los Estados Unidos celebrada en abril de 2003 en la ciudad holandesa de Middelburg. El libro forma parte de la serie que publican NASA (Netherlands American Studies Association) y EAAS (European Association for American Studies). En palabras de los editores, los ensayos ilustran las formas en que los especialistas de la historia de los Estados Unidos han abordado diferentes tipos de fronteras o zonas de separación, diferenciación, contacto y conflicto desde los tiempos coloniales hasta el presente. La línea conductora es la interconexión de la ideología, la política y la investigación académica a la hora de definir límites (*boundaries*) temáticos y divisiones interpretativas en relación con el desarrollo de la historiografía. El resultado es un acercamiento muy iluminador al tema de la frontera norteamer-

ricana entendida de manera muy amplia. Puede hablarse de un panorama, necesariamente selectivo, de la historia de los Estados Unidos desde la atalaya de la frontera en su acepción más rica. La famosa y controvertida tesis de Frederick Jackson Turner (1861-1932) domina la escena después de un siglo desde su formulación.<sup>1</sup>

No es fácil clasificar o arracimar por sus contenidos contribuciones tan diversas. La razón de la dificultad tal vez se encuentra en la intención de los editores de tratar aspectos teóricos y prácticos de la definición y demarcación de *frontiers* y *boundaries*, y al mismo tiempo provocar su transgresión y su relación con diversas identidades y con el ejercicio del poder. Para empezar ya en el título de la compilación aparecen dos términos gramaticalmente equívocos o ambiguos, especialmente si se pretenden traducir, por ejemplo, al español. Hágase la prueba con estos y otros términos que también apuntan los editores: *border*, *borderland*, *borderline*, *bounds*, *confine(s)*, *curtain*, *demarcation*, *divide*, *edge*, *fringe*, *limit*, *line*, *march(es)*, *marchland*, *margin*, *mark*, *periphery*, *perimeter*, *rim*. Los diccionarios resuelven el problema de la definición y la traducción remitiendo en sentido circular de uno a otro como si fueran más o menos sinónimos. Dejemos que cada autor haga su personal uso de los términos en los ensayos que a continuación se reseñan, no sin advertir que reservamos para el final, como plato fuerte, o *main course*, la “Introducción”. Tenemos razones para ello, aunque el lector puede hacer lo contrario.

Ha habido en las tres últimas décadas un renacimiento de la teoría de la frontera respecto de la formulación original de Frederick Jackson Turner hace más de cien años. Pero Paul Otto en “Reassessing American Frontier Theory: Culture, Cultural Relativism, and the Middle Ground in Early America” (págs. 27-38) observa en la renovada teoría varios puntos débiles. Para los estudiosos interesados en terrenos intermedios o de encuentro (*middle ground*), la frontera supone un cambio y acomodación con olvido de la persistencia. La atención a la aculturación y la mezcla centra las investigaciones en temas cada vez más limitados que producen cantidad de microestudios valiosos pero que no dicen mucho sobre patrones más amplios de interacción cultural en la frontera. Al tiempo que se produce esta preferencia por la extensión y naturaleza del cambio, estos estudiosos

---

1 “The Significance of the Frontier in American History”, comunicación presentada en 1893 ante la *American Historical Association*. Hay numerosas ediciones. La primera edición en español se demoró hasta 1960.

definen con frecuencia la cultura sólo vagamente o en términos demasiado generales por lo que carecen de un marco o standard para medir el cambio y el grado de aculturación que se proponen identificar. El autor analiza la temprana frontera colonial del noreste de los Estados Unidos, aunque sus reflexiones pueden aplicarse con fruto a otras áreas y tiempos. Cualquier antropólogo estaría plenamente de acuerdo con su interpretación de lo que es cultura, y vería con satisfacción la defensa que ella hace como instrumento de análisis para el historiador.

Michael Boyden en “Foregrounding the Boundaries of American Literary History” (págs. 39-51) aborda el problema de la territorialidad, o conexión entre literatura y espacio, en relación con la historia literaria de los Estados Unidos y su evolución desde la década de 1960. Gran cuestión es si la disciplina ha cambiado y, en tal caso, en qué dirección, ante la creciente internacionalidad de la literatura y el ascenso del multiculturalismo. ¿Es posible escribir todavía historias literarias nacionales? ¿Cómo tendría que definirse la nación? Dos obras utiliza Boyden en su análisis comparativo: *Literary History of the United States* (Robert Spiller, ed.) y *Columbian Literary History of the United States* (Emory Elliott ed.); la primera publicada en 1948, la segunda en 1988. Su conclusión es que la literatura norteamericana se encuentra entre muchas fronteras (*borders*): estética, lingüística, política, geográfica, racial, etc., que pueden “usarse” de maneras diferentes y aparecen íntimamente entretnejidas con la retórica.

Dos ensayos tienen que ver con la expansión geográfica, incluso imperial, de los Estados Unidos, e implícitamente con la intrusión de la joven república en otras fronteras de América del Norte.

Carmen de la Guardia Herrero en “Republicanism, Federalism and Territorial Expansion in the United States” (págs. 53-68) va más allá de la larga discusión entre los historiadores del Oeste en la cual unos subrayan el concepto de “espacio” y otros el de “proceso”. La autora se interesa por la tendencia historiográfica que actualmente revisa las conexiones entre la temprana cultura política de los Estados Unidos y el expansionismo territorial; en el fondo, intentos de justificar la expansión como medio posible, incluso necesario, para conseguir la estabilidad política. Tras décadas de debate entre los historiadores norteamericanos sobre si la ideología política de la era revolucionaria había sido *liberal* o *republicana*, la introducción de categorías conceptuales más flexibles ha hecho posible el acercamiento de posturas diferentes. Sobre todo, se ha logrado un mejor entendimiento de las proposiciones teóricas de los Padres Fundadores.

Marco Sioli en “Breaking into the Trans-Mississippian Frontiers: Thomas Jefferson’s Expeditions to the West” (págs. 69-87) analiza de las conexiones entre las cuatro expediciones promovidas por el presidente Jefferson en su política de expansión hacia el Oeste. La primera y más significativa fue la del capitán Lewis y el teniente Clark (1804-1806). Advierte Sioli que estas expediciones estaban menos interesadas en los descubrimientos científicos que en definir los límites (*boundaries*) políticos del nuevo territorio de “frontera”.

Graham Davis en “Myths and Legends of the Irish Pioneers in Texas” (págs. 89-99) considera varios mitos relacionados con la inmigración irlandesa tras la gran hambruna de mitad del siglo XIX: la noción de Texas como el Jardín del Edén; la tesis sobre la frontera de Frederick Jackson Turner; la leyenda de Thomas O’Connor, quizá el hombre más rico de Texas, auténtico “rey del ganado”. Davis concluye que los mitos y leyendas cumplieron durante el siglo XIX una importante función en el desarrollo y expansión de los Estados Unidos, pero no reflejan la realidad histórica. Tras las leyendas hay interpretaciones del pasado que exigen comprobación.

La línea Mason-Dixon entre Pennsylvania y Maryland separaba los estados libres de los estados esclavistas. Louis Billington y David Brown en “Yeomen and Yankees across the Mason-Dixon Line: A Different Perspective on the Antebellum North/South Divide?” (págs. 101-116) consideran la construcción y la importancia de *borders* en la vida de hombres y mujeres que antes de la guerra, tanto en el norte como en el sur, no pertenecían a la élite. La historia social de los últimos veinte años ha enriquecido el conocimiento de “la gente corriente” y ha permitido identificar diferentes tipos de *boundaries* que existían en los niveles más bajos de la sociedad. En conclusión, es muy difícil establecer las características sobresalientes que diferencien las comunidades rurales a un lado y otro de la línea Mason-Dixon.

En la línea de las declaraciones de los presidentes Monroe (1823), Polk (1845) y Grant (1876), el presidente Hayes declaró en 1880 ante el Congreso que la política de los Estados Unidos era la existencia de un canal bajo control americano. Fue una afirmación unilateral de jurisdicción sobre un determinado país que no pertenecía a los Estados Unidos, y estaba muy lejos de sus fronteras (*borders*) nacionales. Joseph Smith resume las vicisitudes diplomáticas de un proyecto que implicó a varias naciones en los años siguientes al “Mensaje Especial” de Hayes en “The Special Message

of Rutherford B. Hayes, 8 March 1880, and the ‘American’ Canal Policy”, (págs. 117-126).

La frontera tropical del imperio colonial de los Estados Unidos —las Filipinas— trastornó el argumento medioambientalista presentado por Frederick Jackson Turner y otros autores en el sentido de que el espíritu de la frontera podría mantenerse vivo en su significado original. La expansión transoceánica aparecía como remedio para los males sociales y económicos asociados con el fin de la frontera continental del Oeste. Frank Schumacher en “On the Frontier of Civilization: Deliberations of Exceptionalism and Environmental Determinism in the Creation of America’s Tropical Empire, 1890-1910”, (págs. 127-141) opina que esto no fue así al menos en dos puntos fundamentales: 1) El determinismo medioambiental, las enfermedades tropicales y la experiencia diaria de los colonizadores cuestionaron la idea de que la nueva frontera favorecería el desarrollo de cualidades humanas también positivas para el desarrollo de los Estados Unidos. 2) Las múltiples conexiones con las empresas coloniales europeas —especialmente la experiencia británica en la India— debilitaron el argumento de que la frontera seguiría fomentando un modo único de desarrollo, el excepcionalismo americano de Turner. De hecho, las aventuras coloniales a través del mar acercaron más a Europa y los Estados Unidos.

Acadiana es un espacio en el suroeste de Luisiana limitado por Texas al oeste y por el Mississippi al oriente. Su centro es la ciudad de Lafayette. Es la tierra de un grupo étnico (*Cajuns*) de remoto origen francés. En el recorrido que Robert M. Lewis hace por la historia de Acadiana como *borderland* desde la década de 1890 hasta la fundación en 1968 de *CODOFIL* (*Council for the Development of French in Louisiana*) en “Cajun Louisiana: A ‘French’ Borderland in the Twentieth Century” (págs. 143-154) incluye una definición explícita de un término básico y recurrente en el presente volumen. Vale la pena su reproducción: “The word ‘borderland’ has several overlapping meanings. It implies a frontier area both of separation and linkage, a zone of cross-cultural interaction, a middle ground where different cultural traditions are blended or mediated or juxtaposed in conflict. While every region has some distinctive attributes that qualify as unique, and all contain subcultures, the encounter between contrasting cultural traditions is characteristic of a borderland, and a primary, if not the primary, source of identity”. En resumen, lo “acadiano” evocaba el orgullo por el pasado pero también recuerdos amargos de exilio e injusticia. *Cajun*

dejó de ser un signo de humillación; *French* tenía un vago encanto místico, pero sólo unos pocos tenían la lengua francesa como una señal de diferencia cultural. No obstante, la asociación con el pasado y con el mundo francófono contemporáneo situó a los habitantes “franceses” de Luisiana como “americanos” con ciertas diferencias.

Dos ensayos se centran en los años marcados por la Gran Depresión y la consecuente política del presidente Franklin D. Roosevelt.

David K. Adams en “New Deal, New Frontiers and Borderlands” (págs. 155-171) analiza críticamente el *New Deal*, con referencias al avance hacia el Oeste y la tesis de Turner. La “nueva frontera” de Roosevelt era también una llamada hacia el Pacífico, pero con notables diferencias. Suponía la reintegración de las fronteras interiores (domésticas) en la gran corriente de la vida americana por medio de la educación, la inversión y uso científico de la tierra, y la intervención federal a favor del cambio y para el alivio de la miseria. En palabras pronunciadas por Roosevelt en 1936, “The period of geographical pioneering is largely finished. But the period of social pioneering is only at its beginning”. Adams utiliza datos de la grave situación que vivía South Dakota en aquella década, pero advierte que lo mismo ocurría, con obvias diferencias locales, en cada estado de la Unión.

Melvyn Stokes en “Frontiers and Boundaries in Hollywood Film: The Case of The Grapes of Wrath” (págs. 173-183) realiza un inteligente recorrido por las décadas de 1930 y 1940 de la mano de la industria de Hollywood. Figura destacada fue el productor Darryl F. Zanuck. El eje del ensayo es la novela de John Steinbeck titulada literalmente en español como “Las uvas de la ira”, la historia de una familia de Oklahoma que emigra a California. Fueron años correspondientes a la Depresión y a la presidencia de Franklin D. Roosevelt. Algunos críticos vieron en la película un *western*, aunque los pioneros que ahora marchaban hacia el oeste no se veían amenazados por los indios sino por la pobreza y el hambre. La gran polémica se planteó en torno al papel del cine: ¿entretenimiento o crítica social? En aquel clima surgió la censura (*Hays Code*, *Legion of Decency*). La Segunda Guerra Mundial y la Guerra Fría también ejercieron su influencia sobre el cine al primar intereses políticos y no tanto la denuncia social y moral.

El ensayo de James G. Ryan, “Along the Ideological Frontier: The Limits of American Democracy, the Communist Party, and the Need for Hystoriographical Synthesis” (págs. 185-195), abarca la naturaleza y el papel del comunismo en los Estados Unidos, señalando la disparidad de

evaluaciones historiográficas que a lo largo del tiempo han oscilado de un extremo a otro. En opinión de Ryan, el CPUSA (*Communist Party USA*) ha habitado siempre en las fronteras (*borderlands*) ideológicas. Nunca, ni siquiera en sus mejores momentos, durante las décadas de 1930 y 1940, el partido cruzó del todo las barreras que lo separaban de la respetabilidad. El autor no pretende convencer a unos ni otros de que abandonen su visión sino establecer un terreno común que permita una investigación más matizada del complejo movimiento que defendió el comunismo en la “ciudadela” más poderosa del capitalismo. Un camino intermedio que lleve a aceptar nuevas evidencias en vez de buscar formas de ridiculizarlas y minimizarlas.

David Brian Howard en “Between Avant-Garde and Kitsch: Pragmatic Liberalism, Public Arts Funding, and the Cold War in the United States” (págs. 197-206) examina cómo los políticos e intelectuales liberales pragmáticos explotaron irónicamente lo que se ha calificado como *the process of the gap*, la brecha que abrió en 1957 el lanzamiento por parte de la URSS del Sputnik (*missile gap*), y el coetáneo *culture gap* que separaba la vanguardia creativa del arte popular. El trauma producido en la sociedad norteamericana por el Sputnik creó muchas de las precondiciones necesarias para re-forjar la política liberal y lanzar la idea del “nuevo hombre de la frontera” teniendo al astronauta y al artista contemporáneo como sus mejores ejemplos. En la base del ensayo está la cuestión de la financiación federal de las artes como medida para cerrar la brecha.

La distancia geográfica asocia de alguna manera dos ensayos, uno dedicado a Hawaii y otro a Alaska, los dos últimos estados incorporados a la bandera de los Estados Unidos.

Giles Scott-Smith en “Hawaii, Statehood, and the East-West Center: Opening up de Pacific Frontier” (págs. 207-218) considera que la extensión hasta las Islas Hawaianas de la frontera democrática de los Estados Unidos coincidió durante la década de 1950 con grandes cambios en la política nacional. Aunque el ingreso de Hawaii en la Unión ocurrió bajo la presidencia de Eisenhower, fue decisiva la actuación de Lyndon B. Johnson, un futuro presidente. La tarea habría sido mucho más fácil para un político de Nueva Inglaterra o del Norte que para un hombre del Sur que se debía en primer lugar a su electorado texano. La creación en medio del Pacífico del *East-West Center* para el intercambio tecnológico y cultural fue en aquellos mismos años toda una anticipación de lo que serían las relaciones de los Estados Unidos con el Este y el Sureste de Asia.

Tity de Vries en “Frontier and Identity: The Case of Alaska” (págs. 229-245) contrasta las numerosas referencias a la identificación de Alaska como “la última frontera” y su posición en el actual debate académico sobre la *American frontier*. Ya Turner reconoció en 1926 a Alaska como una nueva frontera dentro del marco conceptual que él mismo creó a partir de 1893. De Vries centra sus consideraciones en *Alaskaland*, un parque temático establecido en 1967 con motivo del centenario de la compra de la Península a Rusia. La mayoría de las atracciones de *Alaskaland* se han convertido en empresas comerciales a pesar de su condición de edificios y artefactos históricos. Desde la perspectiva de la continuidad histórica, el autor concluye que el interés de *Alaskaland* por la historia es tan auténtico como esos edificios y artefactos.

\* \* \*

Con todo propósito, hemos dejado para el final la contribución de los editores Sylvia L. Hilton y Cornelis A. van Minnen, “Frontiers and Boundaries in U.S. History: An Introduction” (págs. 1-26). No se trata de una mera introducción al uso sino de un espléndido ensayo con valor en sí mismo. La primera tarea de Hilton y Minnen es rastrear la palabra “frontier” desde los siglos medievales hasta su multiplicidad de significados en la historia de los Estados Unidos y en otras historias. Se sirven del historiador francés Lucien Febvre para señalar la evolución del término *frontière* desde el siglo XIII hasta el siglo XX. Al principio, su connotación era militar aunque sin referirse a murallas, fortificaciones ni trincheras sino a la tropa que en primera línea se enfrentaba al enemigo; hombres que lo mismo pueden defender un espacio como avanzar en ataque. Gradualmente, la palabra absorbió los significados de borde de una región o país y de límite o línea de demarcación. A partir del siglo XVI, el término pasó al lenguaje diplomático y se asoció a la idea de protección y defensa de los límites de una nación. En los Estados Unidos, la palabra *frontier* se concibió en el siglo XVIII, con criterios políticos, como *boundaries*, *limits* o *borders* de un país, a veces de una provincia. En 1874, los responsables del censo introdujeron el concepto de densidad de población o número de habitantes por milla cuadrada. Pero los diccionarios no registraron ningún uso específico hasta la década de 1890 cuando aceptaron que el término *frontier* podía significar los bordes o límites de una parte de un país que ya estaba *settled*, *inhabited*, *civilized*; o que es “the frontier of civilization”, de lo que era un

buen ejemplo la frontera del Oeste. Recordemos que fue en esos años cuando se publicó la tesis de Frederick Jackson Turner.

Hilton y Minnen hacen honor a la influencia de Turner dedicándole al análisis de su tesis varias páginas. No se puede decir más y mejor en tan breve espacio sobre una cuestión larga y compleja. La persistencia de la tesis de Turner, las alabanzas y críticas, el rechazo y la reformulación explican la abundancia de referencias en los ensayos del presente volumen. En síntesis de los editores, Turner encontró en la expansión hacia el oeste una explicación causal al desarrollo histórico de los Estados Unidos, algo que creía era exclusivo de los Estados Unidos. Su idea central fue que la cultura norteamericana y los Estados Unidos como nación-estado se desarrollaron durante generaciones a partir de la experiencia histórica de la lucha por dominar el desierto o tierra virgen (*the wilderness*) traspasando sucesivas fronteras hacia el oeste a través del continente. Esta lucha fue para Turner el factor más importante en la historia de la nación. El joven historiador mezcló en su hipótesis la importancia del espacio y el lugar, la relación del hombre con la naturaleza, la movilidad física y socio-económica de las poblaciones, los tipos de frontera definidos por ecosistemas y actividades económicas diferentes, los conflictos interétnicos, así como evolución cultural interna, el carácter militar y la importancia política de las fronteras de colonización. No faltaron tampoco en la frontera efectos menos deseables que afectaban a la libertad individual ante la ausencia o la debilidad de frenos accionados por el gobierno y la sociedad. Después de un siglo de controversia, hay que decir en favor de Turner que gran parte de la crítica negativa se ha basado en una injusta y exagerada simplificación de sus ideas y en la falsa suposición de que no las modificó después de 1893.

Son de particular interés en el ensayo de Hilton y Minnen las páginas enfocadas a la comparación que permite a los editores ir más allá de la estricta *American frontier* de Turner, y de la excluyente historiografía del *American West*, para incluir fronteras de América Latina que lleven a una perspectiva hemisférica, incluso a una perspectiva universal. Por nuestra parte, observamos que ninguno de los ensayos trata o menciona la presencia en el territorio de los Estados Unidos de una población y una cultura que crearon en el siglo XVI la primera frontera no indígena de América del Norte.<sup>2</sup> Una frontera —el lejano Norte— que los anglo-americanos encon-

2 Como mejor argumento y testimonio de lo que fue esta frontera véase Weber, David J.: *The Spanish Frontier in North America*, Yale University Press, 1992 (*La frontera española en América del Norte*, Fondo de Cultura Económica, 2000).

traron en su avance hacia el Oeste, y que no sólo persiste sino que es hoy más compleja y dinámica que nunca. Es la frontera que habla español, cuya gente se identifica bajo términos como *Mexican*, chicanos, latinos, hispanos, *Hispanics*. Esta ausencia resulta más significativa a la vista de un índice que incluye un ensayo sobre los pioneros irlandeses, otro sobre la población *Cajun* de Luisiana, dos dedicados a tierras tan lejanas del *centro* como Alaska y Hawaii, uno que se ocupa de la migración de los años treinta a California, y dos que analizan la entrada de los Estados Unidos en espacios del antiguo imperio español (Canal de Panamá, Islas Filipinas). Tal vez la explicación de tal ausencia esté en el hecho de que fueron veinte los ensayos presentados a la Conferencia de Middelburg, pero cuatro no fueron seleccionados para su publicación por alguna justa razón. ¿Hablaba alguno de estos cuatro ensayos de la otra gran frontera de los Estados Unidos? En cualquier caso, la sensibilidad de Hilton y Minnen ante la cuestión queda demostrada en los pocos párrafos que les permitía su propia contribución. En defensa de la comparación, los editores afirman que dentro de los Estados Unidos, las culturas indígenas, las colonias españolas, francesas y holandesas, así como Canadá y México, lucharon por defender sus propias fronteras. Observan que al igual que Estados Unidos surgió de las colonias inglesas, también España y Portugal dieron paso a naciones independientes. Mencionan asimismo la tendencia de las fronteras anglo-americanas a desplazar y excluir al indígena en contraste con la política española de inclusión y asimilación que hacía posible la interacción y el mestizaje.

Otra cuestión relevante para Hilton y Minnen es el fin o no de la frontera del Oeste. Según Turner, el fenómeno terminó oficialmente en 1890 con la afirmación del responsable de la Oficina del Censo de que Estados Unidos había ya ocupado (*settled*) en esa fecha toda la tierra hasta el Pacífico. Sin embargo, la *New Western History*, un movimiento aparecido en las dos últimas décadas con propósitos críticos y revisionistas, ha defendido que las condiciones de frontera y los procesos inherentes han persistido a lo largo del siglo XX. Entre sus argumentos están la diversidad étnica que sigue alimentando la resistencia cultural y muchas formas de interacción; las luchas por la tierra, los recursos naturales y otras fuentes de poder; el papel del gobierno federal en el desarrollo del Oeste. En este apartado, como en todos los otros grandes aspectos de su ensayo, los editores aportan una selecta y extensa bibliografía.

Las páginas finales de la “Introducción” glosan con perspicacia cada uno de los ensayos de un volumen del que deben mencionarse otros méri-

tos. No es menor el diseño y realización de una Conferencia con la participación de especialistas de Alemania, Bélgica, España, Holanda, Italia, Reino Unido y los Estados Unidos. Todos ellos convocados por un tema tan *nacional y doméstico* como la *American Frontier*, que con esta experiencia académica salta fronteras para situarse muy dignamente en territorio universal. Todos los ensayos combinan las virtudes de la brevedad y la claridad de exposición en un inglés correctísimo. La sugerente portada, reproducción de una pintura de Frederic S. Remington (*The Fall of the Cowboy*), es en sí misma una imperiosa invitación a la lectura y la reflexión de lo que viene después. Sylvia L. Hilton y Cornelis A. van Minnen han acertado plenamente si pretendían mostrar con rigor y amenidad la importancia en el pasado y en el presente de los fenómenos de frontera, cualquier frontera.—  
ALFREDO JIMÉNEZ NÚÑEZ.

Pájaro Péres, Elena: *A inexistência da Terra Firme. A imigração Galega em São Paulo, 1946-1964*, Fapesp/Edusp/ Imprensa Oficial de São Paulo, Sao Paulo, 2002.

A pesar de la importancia que ha tenido en la historia contemporánea de España la emigración de sus habitantes a América, durante décadas su estudio prácticamente no despertó ningún interés. Fue en los últimos años y gracias al impulso dado por los eventos conmemorativos del quinto centenario de la llegada de Colón a esas tierras, que no sólo fueron apareciendo diversos trabajos, sino que también se inició un debate historiográfico en torno a esta problemática. Sobre todo, se produjo un desplazamiento de los enfoques hasta el momento sólo restringidos al ámbito nacional y a los regionales. Con esto se posibilitó la comparación de experiencias migratorias diversas, con un abordaje mucho más centrado en cuestiones sociales.

En el caso brasileño la cuestión inmigratoria fue una temática que se investigó con prolijidad desde antes, sobre todo la referida a colectivos como el italiano, el japonés, el alemán o el polaco. Sin embargo, con respecto al español existe un considerable vacío historiográfico. Escasos son los trabajos que reflejan su participación en ese fenómeno que, como ninguno, caracterizó la historia contemporánea tanto del país emisor como del receptor; dicha situación se acentúa si se trata de originarios de alguna de las Comunidades Autónomas españolas.

En ese sentido el trabajo de la Dra. Pájaro Peres es fundamental, dado que introduce la variable regional, en un periodo ignorado hasta el momento.

Si bien es cierto que la marcha de los españoles hacia Iberoamérica, en general, y Brasil, en particular, fue masiva antes de los años 30 del siglo XX; también lo es que en dicha década y en la siguiente debido justamente a la crisis económica que afectó a todos los países del área, así como a la guerra civil española y a la Segunda Guerra Mundial, por lo que en la práctica sólo partieron en forma de goteo algunos individuos, para ser más claros fueron 5.033 los españoles partieron a tierras brasileñas. El fenómeno se retoma en la década de los 50 y de los 60 con fuerza, tanto que en esos 20 años llegaron al país 173.347 españoles. Es esta fase la que ha investigado la Dra. Pájaro Peres, rescatando la experiencia cotidiana de los gallegos transplantados a una gran metrópoli, como ya era el Sao Paulo de entonces.

La elección de la inmigración gallega no parece fortuita, aunque su comportamiento migratorio se pueda asemejar al de individuos originarios de otros puntos de España, ellos constituyeron uno de los mayores colectivos en escoger Brasil como país de destino.

Por ello es importante que en la publicación se haga hincapié en la política inmigratoria brasileña, en años en donde no todos eran bienvenidos. Si bien se había superado el periodo en el que se buscaba la homogeneidad racial, las restricciones existían, y para ser aceptado había que reunir una serie de requisitos.

Sobre todo es interesante señalar que en el texto se aborda la aparición de una entidad como el CIME (Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas), que había sido fundado en Ginebra en 1951 y al que España ingresó en 1956. El Cime facilitó y auxilió a los emigrantes, al parecer los gallegos fueron especialmente beneficiados, cuestión que hasta el momento era ignorada.

La autora nos muestra la realidad de parte de sus ancestros, partiendo del lugar de origen: la Galicia rural. Este capítulo aunque quizás despierta menos interés en un lector español, no por ello deja de ser sugerente, sobre todo porque se utilizan —ocurre también a lo largo del resto del estudio— testimonios orales, fuentes literarias, así como los álbumes familiares.

Uno de los apartados más interesantes es el que titula “La inexistencia de tierra firme”. El entramado del cotidiano de los emigrantes y la percepción que ellos tienen de su condición, las expectativas, los deseos, sus

trayectorias espaciales, la nueva sociabilidad que deben desarrollar es reconstruido de manera tal que brinda una perspectiva muy cercana al objeto de estudio. Allí la utilización de la historia oral ha sido fundamental. Como la propia autora resalta, en cada conversación —por momentos expresadas en portugués, otros en español y un tercero mezclando ambos— surgían historias. Todas permitieron vislumbrar fragmentos del día a día, mostrando con enorme exactitud la enorme riqueza de las experiencias múltiples.

Otro capítulo que se destaca es “El deseo del orden”, en donde se da una visión del proceso migratorio en cuanto a los espacios de reunión de los inmigrantes y al uso político de ellos. Centrándose en diversas asociaciones creadas por los inmigrantes, y particularmente en la única gallega que funcionó en Sao Paulo, la Casa de Galicia, analiza la compleja situación de este centro y de sus miembros, al parecer caracterizados por sus afinidades al franquismo.

En síntesis nos enfrentamos a una minuciosa investigación abordada desde la historia oral, la historia de la cultura y la historia social, muy rica en matices y en originalidad, que aporta, desde ese enfoque multidisciplinar, el conocimiento de un grupo poco estudiado, en un periodo importante para la formación de la moderna sociedad brasileña, al cual la historiografía del país receptor poca atención prestó.—ELDA EVANGELINA GONZÁLEZ.

Salazar, Eugenio de: *Silva de poesía. Obras que Eugenio de Salazar hizo a contemplación de doña Catalina Carrillo, su amada mujer*, Bulzoni Editore, Roma, 2004.

La poesía más antigua que llegó a Hispanoamérica fueron los romances evocados por los primeros soldados y conquistadores que pasaron al Nuevo Mundo. Tanto Bernal Díaz del Castillo como Fernández de Oviedo ofrecen testimonio de cuán presente estaba el romancero en la memoria de Cortés y su gente. Los romances españoles tradicionales se fueron transformando y experimentaron variaciones notables; además, durante la etapa de conquista y colonización llegaron a componerse coplas y romances nuevos a imitación de los españoles pero adaptados a las circunstancias propias del Nuevo Mundo. Solían ser anónimos, escritos por los soldados; a veces se convertían en verdaderos pasquines que se exhibían en las paredes para

manifestar su descontento, como los dirigidos a Cortés por los primeros colonos. La poesía culta peninsular también llegó en las dos vertientes: la medieval latinizante y la ítalo renacentista. A comienzos de la segunda mitad del siglo XVI surgió una poesía de circunstancias escrita con motivo de celebraciones, festejos y actos sociales de relieve, en particular el recibimiento de alguna autoridad civil o religiosa. Y en el último cuarto de siglo, bajo el estímulo de los certámenes poéticos, empezaron a surgir verdaderos poetas.

En el proceso formativo de la poesía hispanoamericana, que va desde la implantación algo azarosa de formas poéticas procedentes de la metrópoli, tanto populares como cultas, hasta la aparición de poetas criollos, jugó un papel fundamental la presencia en la Nueva España de los poetas peninsulares Juan de la Cueva, Gutierre de Cetina, que influyó directamente en Francisco de Terrazas y Eugenio de Salazar. Por medio de ellos y de otros autores se introdujo en el Nuevo Mundo la poesía culta y se elaboraron las primeras compilaciones poéticas (silvas, flores, parnasos, etc.). Las dos primeras fueron *Túmulo imperial* (1560) de Cervantes de Salazar y *Flores de baria poesía* (1577), anónima, donde se alternan autores españoles y criollos, entre estos últimos se destaca Francisco de Terrazas con varios sonetos.

Con el presente volumen, Jaime Martínez Martín edita por primera vez una parte importante de la *Silva de poesía* de Eugenio de Salazar, texto imprescindible para conocer más a fondo las dotes poéticas del autor y la poesía novohispana del período. El libro va precedido de una presentación a cargo del eminente hispanista Giuseppe Bellini, donde, además de referirse a los trabajos científicos sobre temas coloniales de Martínez Martín, llama la atención sobre el interés que presenta la poesía sentimental de Eugenio de Salazar para un mejor conocimiento del petrarquismo en la Nueva España.

La *Silva de poesía* fue compilada en Nueva España, entre 1585 y 1595. El manuscrito se encuentra en la Biblioteca-Archivo de la Academia de la Historia de Madrid y consta de 533 páginas. Ante la dificultad de publicar un texto tan extenso, Jaime Martínez Martín ha optado por editar sólo la primera parte —en total contiene cuatro— que denomina “corpus sentimental” que, a su vez, divide en dos: piezas pastoriles, en las que sigue principalmente el modelo de Sannazzaro, y un cancionero de línea petrarquista. La *Silva* reúne las producciones más importantes del autor, aquellas sobre las que él quiso sustentar su fama literaria, una obra que finalmente

no llegó a publicar a pesar de haberse afanado por dejar el volumen listo para la imprenta.

La edición es resultado de un estudio monográfico precedente, exhaustivo y documentado, publicado con el título de *Eugenio de Salazar y la poesía novohispana* en la colección del Consiglio Nazionale Delle Ricerche, en 2002. Aunque allí Martínez Martín se ocupa de la biografía y del conjunto de su producción literaria, la mayor parte del libro está dedicada al estudio de tres de las cuatro partes de que consta la *Silva*: la primera, que comprende poesía sentimental, la segunda, poesía de circunstancias y satírico-burlesca, y la tercera, obras de devoción. La cuarta parte contiene algunas cartas que escribió a sus amigos, pero por haber sido el epistolario la faceta más estudiada y la única publicada, el editor prescinde de ella.

El texto de la *Silva de poesía* va precedido de una breve introducción de unas siete páginas donde trata, entre otras cuestiones, la biografía, las fuentes literarias y los dos núcleos que comprenden la poesía sentimental: los poemas de tema pastoril y el cancionero petrarquista. La elección de éstos exclusivamente se debe a que el espíritu del cancionero se quiebra en los textos que siguen una vez que se casan los amantes y se disipan las tensiones sentimentales propias del género. Martínez Martín considera a Eugenio de Salazar un poeta formado en la antigua tradición cancioneril pero influido por la poesía italianizante introducida en España por Boscán y Garcilaso. Introdujo, además, formas estróficas de origen francés que el editor del texto justifica por el magisterio que ejerció don Juan Hurtado de Mendoza sobre los núcleos literarios de Alcalá y Madrid.

Al estudiar la poesía sentimental se detiene, en primer lugar, en el corpus pastoril, donde se narran los amores de Eugenio y Carilia, personajes ficticios que representaban al mismo Salazar y a su mujer, doña Catalina Carrillo. Esta poesía sigue de cerca los modelos de los grandes autores latinos e italianos (Virgilio y Sannazzaro) y Garcilaso de la Vega. Sin embargo, señala también aquellos aspectos en que Salazar se aparta de los modelos y las posibles razones que tuvo para ello. Esto mismo sucede al analizar el segundo núcleo de la poesía sentimental de la *Silva* constituido por un cancionero petrarquista donde pone de relieve cómo Salazar, en el soneto prólogo, se aparta del modelo adoptado para evitar darle a su cancionero un tono moral.

La única objeción que cabría hacerle al estudio introductorio es su brevedad, pues el lector interesado se verá obligado a consultar *Eugenio de Salazar y la poesía novohispana* si quiere profundizar más en el autor.

Quizá por razones de honestidad, de no querer aprovechar el material de un trabajo ya publicado, o tal vez debido a exigencias editoriales, Jaime Martínez Martín les ofrece a los lectores tan sólo un aperitivo de sus amplios y consistentes conocimientos sobre la obra de Salazar.

La edición está basada en el único manuscrito conservado de la *Silva de poesía*, aunque el autor ha consultado también la copia manuscrita del siglo XIX que se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid y que sigue con fidelidad el original. El texto va precedido de una carta de Salazar dirigida a sus hijos donde les dejaba instrucciones sobre cómo se debía realizar la edición. El aparato crítico se limita principalmente a las correcciones realizadas por el autor del texto, en las notas al pie de página ofrece tanto la versión definitiva como la desechada por el autor. Concluye el libro con una sección que contiene notas de carácter filológico, observaciones métricas y comentarios eruditos.

La cuidada edición de la *Silva de poesía* elaborada por Martínez Martín resulta un texto imprescindible para conocer la obra de Eugenio de Salazar y, al mismo tiempo, los orígenes poéticos y literarios novohispanos. Trabajos de investigación de este tipo deben servir de estímulo para que los filólogos jóvenes abandonen el prejuicio de la aridez y se aventuren a desempolvar los numerosos textos coloniales sepultados en Archivos y Bibliotecas que esperan, como el arpa de Bécquer, la mano que los rescate del ángulo oscuro.—CARMEN MORA.

Salvatore, Ricardo; Aguirre, Carlos y Gilbert, Joseph (eds.): *Crime and Punishment in Latin America: Law and Society since Late Colonial Times*, Duke University Press, Durham and London, 2001, 448 págs.

Los estudios acerca del crimen y la justicia criminal en la historiografía de América Latina poseen una sólida tradición dentro de la Historia del Derecho y fueron monopolizados por juristas, burócratas e historiadores amateurs. Estos trabajos pueden considerarse el punto de partida para los actuales estudios acerca de la ley y la justicia enfocados desde una perspectiva más social y menos legalista que integra diversas disciplinas y metodologías para comprender las dimensiones institucionales e ideológicas de la justicia, el crimen y el castigo.

Tradicionalmente la apropiación y adaptación del Estado legal por parte de los agentes populares o subalternos y el conocimiento derivado del

contacto con las autoridades de la ley escaparon de la reflexión y del estudio de la historiografía latinoamericana. En los últimos 15 años este campo de investigación ha protagonizado un importante desarrollo al ofrecer enfoques de la ley alejados de una tradicional visión que como afirman los editores de este volumen, la consideraban “un simple marco normativo que garantizaba el equilibrio social a través de la aplicación de la justicia” o “un conjunto normas producidas por el estado que reflejaban y reproducía la elite en el poder”(pág. 1).

La compilación de trabajos realizada por Ricardo Salvatore, Carlos Aguirre y Gilbert Joseph reúne una serie de ensayos analizados desde la “nueva historia legal” que examina desde distintas perspectivas comparables y desde metodologías diferentes el ascenso de ideologías liberales “modernizantes” en América Latina. De esta forma, se advierte la disparidad de la experiencia del proyecto liberal y la compleja y dinámica relación que se establece entre la ley y la sociedad.

La colección está distribuida en tres partes: la investigación de la naturaleza de la ley y la justicia desde la perspectiva del Estado, las elites y los actores subalternos, en un intento por separar las actividades y tácticas de los agentes involucrados que buscaron en el sistema judicial la respuesta a una amplia gama de problemáticas vinculadas con el crimen y el castigo. Las investigaciones recorren un abanico de posibilidades y situaciones que van desde la cultura legal en los estados liberales de principios del siglo XIX, pasando por los regímenes dictatoriales hasta los populismos de fines del XIX y principios del XX.

La primera parte, referida a “mediaciones legales”, incluye cuatro estudios sobre la relación existente entre la interpretación legal, la práctica y las ideas culturales mediante el análisis de conceptos como género, raza, ciudadanía y derechos laborales. En ellos se examina el papel mediador de la ley en los conflictos sociales populares y la discrecionalidad de los encargados de interpretarla. Todo ello se realiza sin descuidar la importancia que la ley adquiere como agente esencial en la consolidación de los estados nacionales en América Latina. La investigación que presenta Charles Walker sobre el Cuzco de finales del siglo XVIII presenta un excelente escenario para estudiar la relación que existió entre el uso del sistema legal y el movimiento revolucionario de Túpac Amaru II. Walker argumenta que los indígenas no sólo utilizaron el sistema legal para sus propios intereses sino que también lo hacían para fortalecer la identidad indígena y la solidaridad dentro de su comunidad. Las elites cuzqueñas y los agentes

populares interactuaban persiguiendo los beneficios de un complejo sistema judicial que cada sector interpretaba readaptando los conceptos legales que justificaban su accionar. El acceso a las cortes judiciales representaron un importante papel para la defensa de la autonomía y los recursos económicos de los indios, de la misma forma que fueron funcionales al momento de afrontar los cambios producidos por la dominación española. Por su parte, Arlene Díaz analiza el discurso oficial sobre las mujeres y la vida familiar durante el gobierno del venezolano Guzmán Blanco. La autora indaga en las raíces de un proyecto estatal que, imbuido de la ideología del orden y el progreso, intentaba definir un nuevo papel para las mujeres en una Venezuela que debía renacer “moralmente regenerada”. Para conseguir estos objetivos la elite gobernante impulsó una serie de reformas legales en el Código Penal y Civil de 1873, de esta forma se intentaba reglamentar distintos aspectos de la esfera familiar y especialmente las conductas que identificaban el honor femenino.

Para cerrar esta primera parte referida a los mediadores e intermediarios legales, Juan Manuel Palacio realiza un análisis sobre las condiciones en las que actúan los jueces y abogados rurales para pacificar la campaña bonaerense. El autor establece que la precariedad y la inestabilidad de la distribución de la tierra que padecían los productores agropecuarios en la región pampeana provocaban múltiples conflictos, y señala que la situación no degeneró en grandes revueltas agrarias gracias al desarrollo gradual de una “cultura judicial” a la que los sectores rurales podían acceder diariamente. A su vez, Palacio sostiene que existían dos elementos decisivos para el desarrollo de esta “cultura judicial” pacificadora: una administración de justicia transparente en manos de los jueces de paz y los abogados rurales como intermediarios entre la ley, los conflictos locales; y los mecanismos judiciales para destrabarlos. Esta serie de ensayos que forman la primera parte del volumen reflejan la importancia que supone conocer el papel mediador de la gran variedad de expertos legales en el acercamiento y acceso al sistema legal de los sectores populares, por tanto es pertinente afirmar que debería formar parte de la agenda de investigación de los análisis de la historia social y de la ley en América Latina.

Los cuatro ensayos de la segunda parte muestran las causas por las que algunos aspectos de los proyectos médico-legales de la etapa de consolidación de los Estados Nacionales fueron rechazados. Este apartado es rico en imágenes oficiales acerca del papel que adquirieron los “doctores” y científicos sociales como autoridades políticas que poseen el cometido de

explicar y reconducir las conductas desviadas. Los casos analizados en este apartado confirman que la mayoría de las intervenciones de los “expertos” utilizaban el discurso y la práctica científica para criminalizar las conductas de los individuos. En este sentido, Cristina Rivera-Garza investiga el proceso de criminación de los cuerpos sifilíticos en México y las medidas oficiales para contener la enfermedad como perseguir a quienes ejercían la prostitución. El estudio refleja los mecanismos de control estatales para sancionar y castigar a aquellas mujeres de vida azarosa consideradas peligrosas y —según el discurso oficial— capaces de destruir la familia o desestabilizar la nación. Kristin Ruggiero sigue una línea argumentativa similar a la de Rivera-Garza cuando demuestra cómo utilizan la elites estatales argentinas, durante la segunda mitad del siglo XIX, el lenguaje de la medicina para describir y justificar las causas de la baja fertilidad o las características degenerativas de la población. Finalmente, Pablo Piccato explora la influencia del discurso político en la representación social de las clases pobres mexicanas. Para ello, rastrea en tres etapas políticas diferentes las variantes del concepto “ratero” que distinguía las conductas “decentes” de las criminales. Los resultados del enfoque comparativo permiten reconocer las distintas miradas oficiales y de la sociedad sobre los sectores populares en México y los diferentes tipos de intervención estatal.

Los cinco ensayos de la sección final de la colección estudian las perspectivas de la elite y de las clases populares sobre las prácticas penales. Diana Paton incluye en la discusión las comparaciones entre sociedades anglófonas e hispánicas y entre sociedades coloniales y postcoloniales mediante el estudio del castigo en el período posterior a la emancipación de Jamaica. Paton examina la opinión de la elite sobre el golpe y las políticas de rehabilitación penal de los años 30. La mayor parte de las propuestas de encierro en Jamaica sostiene que todas las personas respondían de la misma forma al mismo ambiente. La autora demuestra cómo se fueron produciendo las primeras modificaciones hasta llegar a la remoción de los argumentos que sostenían la inferioridad de los negros como punto de partida para la discusión de las políticas de rehabilitación hasta llegar a la discusión en las que el objetivo era la “disuasión” y no el castigo. En los estudios de Aguirre y Caimari se ensayan metodologías para estudiar la forma en que interactuaban los sectores subordinados a la ley y los encargados de las políticas de las instituciones disciplinarias. En el primero de ellos se utilizan las cartas de los prisioneros limeños en las que solicitaban reformas en el programa de prisiones diseñado por especialistas en crimi-

nología, médicos y burócratas entre fines del XIX y principios del XX. Se efectúa un rastreo de los textos de los prisioneros que reclamaban derechos y denunciaban abusos para analizar las características del discurso literario que utilizaban los demandantes, así como la reinterpretación de sus conductas y de las causas del encierro. Lila Caimari analiza las evaluaciones realizadas por los criminólogos en las prisiones argentinas a mediados del siglo XX y las confronta con la representación que los propios prisioneros realizaban sobre lo que se esperaba de ellos. De esta forma, la autora advierte que el espacio existente entre la percepción de los expertos y la de los destinatarios de sus políticas de castigo estaba separado por un abismo de subjetividades y contrastes. Como saldo de este último apartado podemos resaltar que las prisiones, reformatorios, colonias penales y otras instituciones de encierro en América Latina operaban según principios de obediencia, reglas y clasificaciones donde lo que prevalecía era la diferencia y no la recuperación de los internos. En las ideas de rehabilitación estaban implícitas nociones que hablaban de “fallos, desórdenes y vicios”, los sujetos de análisis y estudio no poseían capacidad para contestar u oponerse. Ésta era *la otra cara de la ley*, por tanto es preciso insistir en las distintas concepciones acerca de la justicia y la ley en la historia de América Latina que aún no han sido exploradas y esperan nuevos esfuerzos investigadores.—MARISA MORONI.

Speckman Guerra, Elisa: *Crimen y Castigo, Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2002.

*Crimen y Castigo* de Elisa Speckman se une a un conjunto de investigaciones que en los últimos diez años se han interesado en el problema del crimen. Ésta no es una tendencia exclusiva de México, en otros países como Francia el crimen ha tenido aportes recientes, los libros de Simonne Delattre, *Les douze heures Noires* y de Dominique Kalifa, *Crime et culture au XIXe siècle*,<sup>1</sup> abordan la temática desde diferentes perspectivas. Podríamos afirmar que el libro pionero sobre este problema data de 1995, se trata de *Hábitos Normas y Escándalos* coordinado por Ricardo Pérez

1 Kalifa, Dominique: *Crime et culture au XIXe siècle*, Perrin, Francia, 2005. Kalifa es un especialista sobre el crimen, sólo se menciona su última obra.

Monfort, Alberto del Castillo y Pablo Piccato,<sup>2</sup> a éste han seguido otras producciones como las de Buffington, *Criminales y Ciudadanos en el México Moderno*,<sup>3</sup> y Pablo Piccato, *City of Suspects: Crime in México City, 1900-1931*,<sup>4</sup> en 1996, Rafael Sagredo desde una perspectiva monográfica también abordaba el caso de *María Villa (a) La Chiquita, no. 4002*,<sup>5</sup> como una contribución detallada al tema.

Para estos historiadores el crimen se constituye en un acontecimiento extraordinario, sobre todo de las clases populares; lo han relacionado con la sexualidad y con los sucesos de la vida diaria. Sin embargo, podríamos afirmar que en México, el tópico ha sido estudiado más desde la espectacularidad que desde la violencia cotidiana, aquella en la cual hombres y mujeres se enfrentan para resolver su buen o mal vivir. Este tipo de evento carece de notoriedad, pedradas y navajazos conforman su universo, está ligado al alcohol y se desarrolla en espacios más públicos que privados como las vecindades, cantinas, burdeles y la calle. Los motivos trascienden la visión de las “tendencias orgánicas” de los criminólogos, se explican por el amor, el odio, la envidia y los celos, con el telón de fondo del honor, aquel honor que no corresponde al de la “violencia elegante”.<sup>6</sup> En estas aportaciones ha tenido una influencia decisiva el clásico y estupendo libro de Louis Chevalier, *Classes laborieuses et Classes dangereuses à Paris pendant la première moitié du XIX siècle*,<sup>7</sup> editado por primera vez en 1958<sup>8</sup> la cual ha nutrido la mirada con la que se han encarado la investigaciones y ha sugerido la utilización de nuevas fuentes para conocer el mundo del crimen, en particular la literatura.

Desde diferentes lugares, autores como Pablo Piccato, Robert M. Buffington y Elisa Speckman han contribuido al conocimiento del tema y

2 Pérez Monfort, Ricardo; del Castillo, Alberto y Piccato, Pablo (coord.): *Hábitos, normas y escándalos: prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*, Ciesas y Plaza & Valdes Editores, México, 1997.

3 Buffington, Robert M.: *Criminales y Ciudadanos en el México Moderno*, Siglo XXI, México, 2001.

4 Piccato, Pablo: *City of Suspects: Crime in México City, 1900-1931*, Duke University, USA, 2001.

5 Sagredo, Rafael; *María Villa (a) La Chiquita, no. 4002*, Ediciones Cal y Arena, México, 1996.

6 Gayol, Sandra: “La violence elegante en Argentine”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Número 5- 2005, Coloquio, mis en ligne le 20 mars 2005, référence du 4 mai 2005, disponible sur: <http://nuevomundo.revues.org/document845.html>.

7 Editado por primera vez en 1958, y por Perrin, Francia, 2002.

8 Hasta ahora este libro no tiene una versión castellana, por ello la mayoría de los autores ha recurrido a la versión en inglés que fue publicada en 1973.

recuperado las diversas interpretaciones que sobre el crimen han tenido desde las elites hasta los sectores populares. La obra de criminólogos tan importantes como Carlos Roumagnac y Julio Guerrero ha sido puesta en escena como fuente para una historia que se renueva y que hace algunos años permanecía oculta.

El texto de Elisa Speckman, *Crimen y Castigo*, se une a esta corriente para completarla desde una perspectiva mucho más legislativa que literaria. Su trabajo suma y se convierte en imprescindible, es además un útil instrumento para introducirnos en el marco legal. Desde la construcción del Estado, Speckman recorre de manera minuciosa el camino seguido por la legislación y se interesa en diversas reglas y documentos. Dividido en tres partes el texto estudia la administración de justicia en la ciudad de México entre 1872 y 1910 y se preocupa por contrastar la correspondencia entre norma legal y práctica judicial. En la primera parte aborda el problema de la ley, en la segunda rescata las diferentes miradas en torno a la criminalidad y termina con un análisis de la administración de justicia. El libro de más de 350 páginas se encuentra bien ilustrado y posee al final una bibliografía que corresponde a las referencias que acompañan a la obra.

La primera parte analiza la expedición del primer código penal mexicano en 1872, traza la evolución que lleva a su concreción y las diversas ordenanzas y leyes que le sirven como antecedente, y destaca el origen colonial de algunas de ellas. La dispersión en el proceso de construcción de una legislación coherente es uno de los problemas que enfatiza la autora, además de señalar la constitución de la figura del delincuente. La construcción en el siglo XIX de una legislación más coherente y completa correspondería de manera general a la necesidad de afianzar el dominio de los grupos dominantes, proteger los intereses económicos y los códigos de valores caros a la burguesía. La ley y su contenido reflejarían la importancia que se otorga a la jerarquía familiar.

Al compartir la visión de Elias, el eje del análisis oscila entre civilización y barbarie, así nos introduce en el problema del otro, impregnado de violencia y la permanencia del honor como sustento de la legislación. Establece también la diferenciación que otorga la ley a la violencia masculina y femenina, según los valores morales y los modelos jerárquicos prevalecientes. El delito adquiere por lo tanto una diferente dimensión según el papel de víctima o victimario de la mujer.

Speckman, en la segunda parte, aborda las distintas aproximaciones en torno a la criminalidad, se basa en la opinión pública y en los discursos

más representativos. A través del libro recuperamos la visión del “estado morbo” ya analizado por Chevalier en el caso de las ciudades en crecimiento como París. Las argumentaciones al respecto parecerían repetirse como una letanía, la autora proporciona así un panorama del crimen en la ciudad de México a través de escritos especializados en derecho penal, en criminología, publicaciones de la policía, revistas católicas o dirigidas a la familia, obras literarias, nota roja y literatura popular. Esta amplia gama de documentos le permite acercarse a las distintas concepciones del crimen, revelando la cercanía entre las interpretaciones a pesar de las grandes diferencias documentales.

A través del análisis descubre los campos que se expresan, revela su falta de definición y muestra que por el desarrollo de la ciencia en México no existe una especificidad de los diversos ámbitos en los cuales los autores reproducen y discuten su obra. Bien lo señala Buffington cuando afirma que la criminología mexicana dificulta la generalización, la diversa formación de los autores y su versatilidad los lleva a transitar de un campo a otro sin dificultad, según sus intereses,<sup>9</sup> sin embargo, a pesar de las diferencias, las interpretaciones adquieren ciertos contornos reconocibles con aproximaciones eclécticas y con rasgos nacionalistas que atribuyen a las clases bajas, mestizas, todas las características del criminal.<sup>10</sup>

El afán de medir y establecer deformidades para explicar el crimen se manifiesta en México con todo su esplendor, sin embargo, entre las causas sociales y orgánicas se realiza una mezcla en muchos casos no estructurada. La autora rescata la presencia de los criminólogos más importantes del porfiriato, y confirman que la obra de Carlos Roumagnac es imprescindible para comprender el crimen y su interpretación en México.<sup>11</sup> Ante la perspectiva pesimista, uno de los grandes problemas que se discute es el de la regeneración, sus posibilidades e incertidumbres.

Para recuperar la visión policíaca la autora recurre a la *Gaceta de Policía* y al *Gendarme*, ambos órganos de corta duración junto con el *Boletín de Policía*. Este tipo de documentos revela una parte oculta del ejercicio del orden, el cual a través de su análisis destaca la presencia del imaginario en la interpretación del crimen y los detalles que muestran las sensibilidades, por ejemplo la *Gaceta de Policía* abunda sobre los métodos que utilizan los reos al ser fotografiados para ocultar su fisonomía: despeñar-

---

9 Buffington: *Criminales y...*, pág. 97.

10 *Ibidem*, pág. 98.

11 Al respecto ver también Sagredo: *María Villa...*

se, torcer la vista, inflar el carrillo o arrugar el ceño. Lo interesante de estos órganos es que, de alguna manera, las crónicas se convierten en fuentes literarias pues recurren a la narrativa, donde la imaginación se mueve a sus anchas. En ellos se manifiestan también las tendencias morales y las diferencias en las concepciones entre lo que puede considerarse una mujer honesta y una mujer perdida.

La autora se introduce también en la literatura popular para rescatar al criminal como personaje, esta literatura influida por el realismo y el romanticismo da lugar a un conjunto de escritos, entre los que sobresale la obra de Gamboa, Ángel del Campo, Renato Leduc y Porfirio Parra. Realiza un acercamiento biográfico generacional de los autores que sirve como marco para explicar las distintas preocupaciones como lo social, la caída en desgracia y el fatal destino de las mujeres caídas y, de manera tenue, el problema del honor, revelando la idea de que los crímenes pasionales se sitúan socialmente en las clases populares. La novela no se encuentra lejos de las concepciones en boga, la doble moral y la definición de diferentes atributos al hombre y a la mujer son una constante. Coplas, poemas, canciones y caricaturas completan el análisis y dan una visión global de la concepción y el imaginario popular sobre el crimen. Aborda también las revistas dirigidas a la familia de origen católico y afán moralista que tienen el objetivo de incidir en el control de las pasiones. Los variados escritos denuncian los vehículos del mal, las ideas materialistas y los proyectos secularizadores, desde la perspectiva del modelo de la Sagrada Familia.

La tercera parte estudia la relación entre ley y práctica por medio del análisis de la administración de justicia, en ella se muestra la falta de autonomía en la administración de la ley y su relación estrecha con el poder y la política. Para explicar esta situación Speckman se basa en varias hipótesis, la tolerancia hacia el cuerpo de gendarmes, el abuso de la fuerza en la aplicación de la ley y los prejuicios con respecto al pueblo mexicano.

El trabajo de Speckman es exhaustivo, recurre a una innumerable cantidad de fuentes y establece a través de su obra un hilo conductor que ata toda su argumentación, la existencia de una interpretación orgánica con respecto al crimen, que estaría en el eje de las argumentaciones y medidas con respecto a los diferentes hechos que conmocionan a la opinión pública. Por otro lado el imaginario sobre el crimen sustenta las ideas del positivismo, y se repite el estereotipo: lo "lleva en la sangre". La concurrencia de las explicaciones sólo es entendible por la dosis de imaginación con las que están impregnadas todas las explicaciones. A lo largo del texto,

#### RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

Speckman logra trazar el perfil de la legislación penal y aunque abre una veta para conocer a los actores que participan en la construcción de la mirada sobre el crimen, podemos observar cómo se elaboran las influencias individuales pero no cómo se resuelven los conflictos generacionales y las relaciones entre campos en la construcción de la ley. El libro de Speckman es sin duda ya una referencia obligada para aquellos que estudian el crimen en México y sobre todo un libro de consulta para aquellos que quieren apropiarse del marco legislativo dentro del cual se mueve este mundo.—  
ROSALINA ESTRADA URROZ.